

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO**

**COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES**

**Evaluación al programa de fideicomiso de  
educación garantizada en la Ciudad de  
México**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN  
URBANA

P R E S E N T A :

**MARIO ALEJANDRO MEDINA CADENA**

DIRECTORA

**MTRA. JOSEFINA ELENA DOMÍNGUEZ CORNEJO**

Ciudad de México, diciembre de 2017.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **AGRADECIMIENTOS.**

Esta tesis se la dedico a mis padres Ignacio Medina Cruz y María del Pilar Cadena Hernández en agradecimiento por haberme dado el privilegio de tener su ejemplo, motivación, valores, regaños y palabras de aliento cuando más lo necesitaba para levantarme cada vez que sentía que ya no podía o me metía en problemas, ya que ellos siempre estuvieron allí apoyándome incondicionalmente día con día, para que hoy en día pueda ejercer una carrera profesional.

Agradezco también a todos y cada uno de los miembros de mi familia por su amor, trabajo, apoyo y sacrificio ya que han sido mi mayor motor y de gran ayuda para concluir mi carrera profesional.

Agradezco a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por apoyarme en la impresión y empastado de tesis, incluyendo a mis profesores, la profesora Myrna Alonso Calles, el profesor Rogelio Eduardo Herrera Unda, a mi Doctor Alejandro Marché Cova y a mi directora de tesis la profesora Josefina Elena Domínguez Cornejo por fungir como un gran equipo de profesionales y abrirme las puertas de amistad, paciencia, profesionalismo y dedicación para que hoy en día este sueño sea una realidad.

A ustedes con cariño a amor infinito.

# ÍNDICE.

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1. POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN BÁSICA.</b>	
1.1 ¿Qué son las Políticas Públicas?.....	8
1.2 Características y funciones de las Políticas Públicas .....	8
1.3 ¿Cómo se analizan y evalúan las Políticas Públicas?.....	9
1.4 El impacto de las Reformas en Políticas Públicas y Educación Básica en la Ciudad de México.....,,.....	21
<b>CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.</b>	
2.1 Descripción del Programa de Fideicomiso de Educación garantizada en la Ciudad de México.....	29
2.2 Historia del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.....	31
2.3 Problemas, necesidades, causas y consecuencias de la deserción escolar en la Ciudad de México.....	32
2.4 Importancia del consenso y participación activa de políticos, gestores públicos, agentes sociales, beneficiarios del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México .....	36
2.5 Integración del comité técnico del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México y división de poderes de gestión.....	40
<b>CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	
3.1 Descripción de las unidades de análisis.....	42
3.2 Obtención de Información de campo.....	43
3.3 Información de Campo, entrevistas y análisis de resultados....	48
3.4 Análisis cuantitativo de la población beneficiaria por el Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México .....,.....	49

3.5 Encuestas de evaluación del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.....	50
3.6 Marco lógico referente al diseño y medición de los componentes del proyecto medios-fines, para su consecución de metas, objetivos y alcances del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.....	84
3.7 Implementación del programa, resultados, costos e indicadores de la evaluación.....	92
3.8 Control de opinión aplicada a los padres o tutores de familia evaluando el Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.....	94
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.....</b>	<b>96</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>102</b>

## **INTRODUCCIÓN.**

Los gobiernos alrededor del mundo en mayor o en menor medida a través de los años se han dado a la tarea de implementar distintas acciones que permitan dar solución a las demandas de la sociedad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera integral, proveyéndoles así una mayor equidad e igualdad de oportunidades.

La igualdad radica en que sin importar la residencia de cada individuo, dígase donde nació o cuanto percibe económicamente, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y mejora en la calidad de vida.

No en todas las épocas ha interesado la educación, ya que durante la época de la revolución mexicana durante el año 1910 al año 1920 en las enmarcaciones del territorio mexicano solo el 27% del total de la población sabía leer y escribir, dejando a más del 73% del total de la población fuera de toda posibilidad de alfabetización. Se sabía que el estado encabezado por don Porfirio Díaz le agradaba la idea que la gente fuera más ignorante día con día, ya que la educación solo era para los más privilegiados en las grandes ciudades, dejando de lado al resto de la población en un grave problema de analfabetismo en masa, Después de que don Porfirio Díaz fue exiliado, una de las principales tareas por parte del estado fue dar paso a la educación popular, en donde esta tenía que ser impartida hasta rincones más pobres de nuestro país con el objetivo de que la población supiera leer, escribir y de paso enseñarles las operaciones más elementales de la aritmética.

Para ello se tuvo que reformar la educación con medidas elementales como por ejemplo, prohibir el clero en las escuelas (laica), que se impartiera de manera gratuita y obligatoria tomando en cuenta a la educación básica como elemental, mejorando la calidad de vida de las personas y como único mecanismo de llevar al país a una calidad óptima de progreso.

Sabemos que la educación es el pilar para la construcción de la igualdad, sin embargo la educación pública en México enfrenta como problema fundamental

la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios. La Constitución la consideraba como derecho social y factor crucial de desarrollo nacional y la define como obligatoria, gratuita, incluyente, laica y pilar de la construcción de la identidad nacional.

La pobre financiación de la educación sumada al bajo ingreso percibido por sus habitantes acusa a la mala administración estatal cuando la oferta educativa es insuficiente para cubrir la demanda. Estos factores han deteriorado notoriamente la calidad de toda la educación pública.

Es obligación del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación, incluida la tecnológica, tenga un carácter formativo y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar el desarrollo nacional independiente.

De esta manera es pertinente enfocarse en los sectores vulnerables a sufrir una deserción escolar directa que se define como la condición de retraso en la que se encuentran las personas que no tienen el nivel educativo considerado como básico y que necesitan un apoyo que les permita alcanzar un desarrollo más pleno e integral formando una igualdad educativa que englobe a todos los estudiantes a ser beneficiados económicamente para asegurar su permanencia formativa de ellos durante su vida escolar básica dentro de la Ciudad de México (CDMX) en sus niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior; con el objetivo de que los menores no abandonen la escuela ya que en sus primeros años de formación académica se construye el carácter, las ideas y los valores. Esto sería una realidad si logramos garantizar la educación básica a niños jóvenes menores de edad que sin importar su condición económica, identidad cultural o social se involucren como beneficiarios de políticas públicas más eficaces que ataquen los verdaderos problemas que involucra la deserción educativa con un plan de óptimo desarrollo por parte de los gestores de gobierno para lograr una sociedad que cuente con una educación de calidad e incluyente para más niños y niñas en caso de que estén en un plan de vulnerabilidad social o fuera de un contexto educacional recomendable.

La deserción educativa siempre trae consigo inconvenientes como crisis económicas, sociales y culturales, ya que la no permanencia de los menores en la educación básica a corto y largo plazo concluye en un rezago social y económico para el país.

El Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR) es una política que tiene como meta combatir la deserción escolar de los niños y jóvenes de 3 a 18 años de la CDMX que tienden a abandonar sus estudios por la repentina defunción o incapacidad permanente de sus padres o tutor imposibilitándoles continuar con su formación académica básica por falta de apoyo económico.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Durante el período 2015-2016 en la CDMX para hacer mi tesis de licenciatura debía investigar un tema relevante y actual, por lo que decidí darle mi atención profesional y formativa a la niñez en estado de vulnerabilidad económica y social. Consideré mis observaciones personales dentro de la unidad en donde vivo, ahí un número considerable de niños desde temprana edad se ven en la necesidad de trabajar ya sea en las vías públicas, vendiendo su fuerza de trabajo, o vendiendo mercancías como chicles y/o dulces entre otros; inclusive algunos se han sumado a la drogadicción, el pandillerismo y/o a la delincuencia, que cada vez se hace más notoria en la capital de la CDMX, dando como resultado un bajo avance del plan de desarrollo del País.

Las personas a cargo de estas familias (tutores) argumentan que la ausencia de los niños en la escuela se debe a la extrema crisis económica de las familias a casusa principalmente por el desempleo, el constante aumento en la canasta básica y los impuestos a los energéticos, o bien a la pérdida del sostén económico familiar a causa de alguna enfermedad que le impida trabajar, discapacidad o fallecimiento del padre o madre de familia.

Por tal motivo fue que decidí hacer la presente investigación, con el objetivo de saber que tanto ha hecho el Gobierno de la CDMX por cambiar el panorama a

través de implementaciones de programas sociales de políticas públicas a favor de las familias en extrema vulnerabilidad económica, social y educativa.

Por otro lado el Programa implementado por el Gobierno de la CDMX llamado Fideicomiso de Educación Garantizada vio reflejado dentro de sus más recientes evaluaciones administrativas y operacionales que existe un alto índice de deserción o abandono escolar que en su mayoría se trata de niños menores de edad.

En mi presente investigación, encontré que hoy en día hay un programa social que se dedica a ayudar a este tipo de personas que han perdido el sostén económico familiar a causa de fallecimiento o invalidez total y permanente del padre de familia o tutor, por eso me fue importante investigar si el Programa de FIDEGAR de la CDMX 2015-2016 está cumpliendo su objetivo de disminuir la deserción escolar de los niños y jóvenes de la CDMX, para dar un panorama amplio, evaluar la política pública y saber si cumple los objetivos, límites, alcances y metas positivamente, llevando así una evaluación del mismo.

### **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.**

¿Cuáles son los logros y los límites del Programa de FIDEGAR 2015-2016 de la CDMX?

### **HIPÓTESIS.**

El Programa de FIDEGAR 2015-2016 en la CDMX es un gran apoyo, sin embargo es demasiado restringido, ya que las becas solo benefician a muy pocos niños, siempre y cuando comprueben la pérdida del sostén económico familiar a causa de defunción o que se encuentren en un estado de incapacidad permanente lo que limita las posibilidad de éxito educativo a nivel básico de la niñez en la CDMX, impide hacer realidad el objetivo principal del programa y por lo tanto su capacidad de solucionar el inmenso problema de deserción escolar en la CDMX.

## JUSTIFICACIÓN.

Con esta investigación me propuse evaluar el Programa de FIDEGAR implementado por el Gobierno de la CDMX en contra de la deserción escolar de niños y jóvenes. Estableciendo sus alcances y límites de ayuda a los niños que a causa de defunción o incapacidad permanente de sus padres se ven obligados a abandonar sus estudios en la CDMX. Es importante estudiar el tema desde la perspectiva de la Ciencia Política ya que es necesario establecer una evaluación de lo que hace el Estado en referencia a la hechura de políticas públicas eficientes, como también las políticas que probablemente sean deficientes, como en este caso la del FIDEGAR en la CDMX que está en desacorde con las necesidades de los estudiantes en peligro de desertar su educación básica en la CDMX.

Es muy importante saber que ***“las políticas públicas tienen el objetivo de resolver problemas de carácter público y que afecten a un número considerable de personas.”***<sup>1</sup> Según los estudios de hechura de políticas públicas, es importante realizar un estudio previo del problema para darnos argumentos precisos y atacar de manera directa el problema planteado, en este caso la deserción escolar, y posteriormente implementarlas en forma de políticas públicas mediante presupuestos que se toman de los recursos de recaudación tributaria y otros ingresos aprobados por la Administración Pública de la CDMX con el objetivo se subministrar recursos económicos que permitan hacer realidad los objetivos, metas y alcances para hacer realidad estas políticas públicas que tienden a garantizar la educación básica dentro de los parámetros de la CDMX.

Cuando estas políticas contra la deserción educativa están muy lejos de resolver los objetivos particulares de la política pública para combatir la deserción escolar, la administración pública de la CDMX y quienes la gestionan están dejando en claro que hay una mala planeación en el Programa de FIDEGAR, es por ello que es importante su evaluación, para así saber cuánto dinero se le

---

<sup>1</sup> Salazar Vargas Carlos (1999). Análisis de Políticas Públicas. Primera parte. P. 53.

designa a este Programa y si en realidad la administración pertinente está apoyando al número correspondiente de niños afectados que equivale a el monto proporcionado por el Gobierno de la CDMX.

### **ESTRATEGIA TEÓRICO METODOLÓGICA.**

Para poder comprobar mi tesis sobre la buena o mala planeación que existe en el Programa de FIDEGAR en la CDMX, utilicé como método de investigación de campo un análisis cuasi-experimental: creando una encuesta y midiendo un conjunto de variables estudiadas de manera experimental, no obstante que no se tiene el control total sobre las variables, es un método que es de gran utilidad y nos permite obtener conclusiones objetivas sobre el fenómeno investigado. El método pasó por las siguientes etapas:

- 1.- Diseño de grupo de comparación no equivalente.
- 2.- Diseño de series temporales interrumpidas.
- 3.-Diseño de serie temporalmente múltiple.
- 4.- Técnicas de observación natural

Un ejemplo de este método de investigación cuasi-experimental, es cuando evaluamos el efecto de un programa para prevenir comportamientos delictivos en jóvenes que han abandonado sus hogares y comparándolo con jóvenes que han crecido en sus hogares.

En el contexto de esta investigación, evaluaremos una política pública hecha para ayudar a niños y jóvenes en condiciones de deserción escolar y pobreza extrema a causa del repentino fallecimiento de sus padres o discapacidad de alguno de ellos, en relación con la buena planeación y manejo congruente de las expectativas planteadas por el propio Programa de FIDEGAR en la CDMX.

La información se obtuvo mediante investigaciones de campo en forma de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información de trabajadores sociales, psicólogos y especialistas en el campo de estudios que

permiten obtener mayor precisión y ubicar mejor las necesidades de las familias así como la satisfacción de personas beneficiadas con la política pública.

Es importante medir que los resultados del programa vayan de acuerdo a la permanencia de los niños en la escuela; es decir que tanto se ha disminuido la deserción escolar gracias a este, como también medir el nivel de impacto gracias al apoyo económico y su influencia en el aprovechamiento escolar de los menores. Dicho de otra forma, valorar el impacto que el apoyo económico haya tenido en las familias que quedaron en el desamparo.

## CAPÍTULO 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN BÁSICA.

*“La política es más peligrosa que la guerra, porque en la guerra solo te matan una vez”.* Wiston Churchill.

### 1.1 ¿Qué son las Políticas Públicas?

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde no siempre participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones encaradas por parte del gobierno.

El proceso de la elaboración de las políticas públicas como en su evaluación se realiza con la finalidad de aumentar la racionalidad de las decisiones gubernamentales en la construcción de disposiciones legales, normas constitucionales, leyes, decretos y normativas jurídicas con el objetivo de optimizar las funciones del Estado a encarar y dar solución a problemas de carácter público de manera objetiva y contundente. (Salud, alimentación, educación, etc.)

### 1.2 Características y funciones de las Políticas Públicas.

La puesta en marcha de una política pública puede ser un proceso particularmente complejo, que difícilmente logrará los fines previstos si no se apoya en un sistema administrativo apropiado en función de su análisis. **Thoenig (1981)** considera que el análisis de políticas públicas es: ***“una disciplina de las ciencias sociales que utiliza múltiples métodos de investigación y de argumentación para producir y transformar la información pertinente de cierta política, información que puede ser empleada dentro de los contextos políticos a fin de resolver los problemas de la política-acción”***<sup>2</sup>

Es por ello que es importante tomar en cuenta todo el conjunto de disciplinas que se encargan de explicar los procesos de elaboración y ejecución

---

<sup>2</sup> Thoenig Jean Claude (1981). Política pública y acción pública. *Revue Francaise de Science Politique* P. 44

de las políticas públicas; estos métodos de análisis de política pública se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes en un periodo determinado y pertinente a la solución de problemas del momento.

### 1.3 ¿Cómo se analizan y evalúan las Políticas Públicas?

Para Dunn, el análisis de políticas públicas es: ***“una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones y que incorpora cinco procedimientos generales: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación.”***<sup>3</sup>

De ahí que se considere el análisis de políticas públicas ***“como un proceso cíclico que comprende la definición del problema, la elección de políticas, el monitoreo o evaluación de los resultados de esas políticas y la redefinición del problema”***.<sup>4</sup>

Para elaborar una política pública, en la opinión de Salazar (1999) se recurre a un ***“análisis de políticas públicas como parte del estudio necesario para su formulación e implementación”***.<sup>5</sup> La evaluación es indispensable para el análisis ya que suministra información de base, necesaria y pertinente para su implementación.

No es posible hacer análisis de políticas si no se cuenta con una evaluación previa, que sirva para fundamentar las afirmaciones.

Toda política pública involucra cuatro sistemas: el político, el administrativo, el social y jurídico.

El social, porque de alguna manera pretende ser una respuesta del Estado/Gobierno a problemas, demandas o necesidades de la sociedad, el sistema político, porque fundamentalmente es donde se toman las decisiones de

---

<sup>3</sup> Dunn. La evaluación y el Análisis de Políticas Públicas. Material proporcionado en la clase.

<sup>4</sup> Senado de la república (2009). Material proporcionado en la clase.

<sup>5</sup> Salazar Vargas Carlos (1999). Análisis de Políticas Públicas. Primera parte. P. 53.

manera colegiada y son respaldadas por el marco jurídico del Estado en forma de leyes y finalmente el sistema administrativo, porque es el que va a ejecutarla, a poner en marcha esas posibles soluciones que impactan en el subsistema social que es el que recibe los beneficios o los perjuicios de la acción del Estado/Gobierno.

Cuando se habla de análisis de políticas públicas es necesario mirar el proceso global y dentro de él, la forma singular y característica como se involucran estos tres sistemas, con el fin de intentar dar explicación a lo que sucede con la acción del Estado/Gobierno y derivar elementos que permitan contribuir a mejorar la gestión.

#### 1.3.1 El análisis de Políticas Públicas se fundamenta en cuatro premisas.

La **primera**, rompe con la visión tradicional de una Administración Pública absolutamente dependiente del poder político. Plantea que el Sistema Administrativo es un actor importante y fundamental, es decir, que tiene autonomía, no es absolutamente dependiente y tampoco es jerárquico ni piramidal. Cuestiona así, la concepción tradicional de la administración pública en varios campos.

El análisis de políticas públicas hace una real contribución: propone mirar la administración pública desde una perspectiva dinámica, con un poder propio y variado del orden poliárquico, en continua interacción con los sistemas político y social. Es entonces cogestora del proceso.

La **segunda**, rompe con la óptica que analiza aisladamente el Sistema Político, el Sistema Administrativo y el Sistema Social, tratados como compartimientos estáticos independientes y separados.

La realidad no es así, la discusión entre política y administración -entre técnicos y políticos- es sin duda un tema de gran debate, pero desde el punto de vista del análisis de políticas públicas no tiene ningún sentido apreciarlos en forma separada, porque ***“en la práctica todos los elementos de la realidad, condicionan***

**y están interrelacionados mutuamente: la sociedad con la administración y con el sistema político y éstos a su vez con ella.”<sup>6</sup>**

La **tercera** es que el análisis de las políticas públicas no se quede en la perspectiva de la *eficiencia económica*. Ésta sin duda, es una dimensión bien importante, pero va más allá porque alrededor de la ejecución de una política están las presiones de la sociedad y las presiones políticas, que necesariamente trascienden la dimensión de la eficiencia económica; es decir que los problemas comunes y que afectan a un número múltiple de personas entran automáticamente a la Agenda de Gobierno, esperando una respuesta satisfactoria y de eficaz solución inmediata a esos problemas sociales y uno de ellos es en este caso es obtener una garantía a la población en general de que sus hijos recibirán sin excepciones una educación a nivel básico de calidad, obligatoria y gratuita dentro de la CDMX.

Por último, es importante resaltar que en el análisis de políticas públicas, la **cuarta** premisa es que la legitimidad de la administración pública se plantea al menos en dos formas. Una, derivada del sistema político –la propia de los procesos electorales– que constituye una forma de legitimación como parte del aparato estatal: es lo que algunos autores llaman la legitimación de onda larga

La legitimación producto de los servicios que presta la administración pública a la sociedad, o sea, su relación permanente con sus clientelas sociales y que se puede entender como la onda corta para significar el “diario proceso de legitimación” que se produce.

Dependiendo de si esas clientelas consideran que esa parte específica de la Administración Pública está prestando buen servicio, ésta recibe un componente de legitimación. En caso contrario, no se legitima. De nuevo aparece la relación administración-sociedad como vínculo estrecho y cercano.

---

<sup>6</sup> Thoenig Jean Claude (1981). Política pública y acción pública. *Revue Francaise de Science Politique*.P. 22

### 1.3.2 El análisis de las Políticas Públicas desde la visión de los analistas.

Dos grandes corrientes han venido haciendo carrera entre los analistas de políticas públicas, en relación tanto con los papeles que desempeñan quienes integran cada grupo, como con el énfasis de cada uno de ellos en las particularidades del proceso.

Una **primera** categoría es la de los asesores de quienes toman decisiones políticas. Para ellos –por lo general– la política pública es básicamente un conjunto de decisiones y, por consiguiente, la etapa o momento fundamental es la formulación. Su preocupación central es el que la política se formule de la mejor manera posible, que tenga el mayor nivel de coherencia, estructura y análisis previo del caso ya que el objetivo de estas políticas públicas es resolver problemas que afecten a un mayor número de ciudadanos y se deben resolver de manera eficaz y al menor costo posible.

Una **segunda** corriente o tendencia es la de los analistas independientes – es decir, que no son funcionarios del Estado–, quienes consideran que la política pública no son sólo buenas intenciones. Les importa lo que efectivamente el Estado hace y por consiguiente aseguran que el momento más importante de la política es la ejecución. Por lo tanto para esta clase de analistas, la política pública no es como para los anteriores, un conjunto de intenciones, sino un conjunto de acciones.

### 1.3.3 Rubros a considerar para analizar y evaluar las Políticas Públicas.

#### 1.3.3.1 El diagnóstico.

El diagnóstico es el punto de partida de todo un proceso de evaluación. Sin embargo, es sólo una visión de la realidad, la visión de quien lo elabora; por ello dependiendo de la posición y ubicación que ocupe cada uno de los diferentes actores, pueden dar lugar a distintas versiones de la realidad. **“De allí la**

***importancia de que exista siempre la alternativa de discutir, de cambiar, de corregir, todo diagnóstico de la realidad.”<sup>7</sup>***

Así, la fase de “diagnóstico” entendida como **“una investigación de carácter interdisciplinario, que integra procesos de captación de datos, hasta su análisis e interpretación que viene avanzando dentro del camino del proceso evaluativo, el cual a su vez hace posible la elaboración de políticas públicas más eficaces y de mayor alcance” se propone que sea reemplazada por el concepto de “momento”<sup>8</sup>** entendido como instancia, circunstancia o coyuntura por la que atraviesa un proceso que no tiene comienzo ni término definido.

#### 1.3.3.2 El asunto o cuestión.

Los asuntos o cuestiones corresponden al subconjunto de los problemas sociales, aquellos que han dado el tránsito a problemas objetivos, que por su misma naturaleza podemos llamar problemas políticos, es decir, que han sido problematizados debido a la intervención de agentes activos es importante saber que de los distintos, variados e innumerable problemas que existen en toda sociedad, sólo algunos de ellos son enfrentados o encarados por parte del gobierno.

#### 1.3.3.3 El Flujo y contraflujo de toda política pública.

Cuando el Estado/Gobierno toma posición frente a un “asunto” cualquiera, esa toma de posición genera –al interior del Estado– procesos peculiares y específicos debido a esa toma de posición.

Estas repercusiones o impactos al interior del Estado pueden ser horizontales (como el ajuste de posiciones de otras unidades) o verticales (relacionada con la atribución de competencias y asignación de recursos (capital humano, recursos técnicos, financieros y de información). Lo que ocurre al interior

---

<sup>7</sup> Salazar Vargas Carlos (1999). Análisis de políticas públicas. Segunda parte. P. 69.

<sup>8</sup> Ladrón de Guevara Laureano citado en Salazar Vargas Carlos (2009). La evaluación y el análisis de las políticas públicas. *Opera*, N° 9. P. 41.

del gobierno es debido básicamente al proceso de implementación de la política públicas ya que las políticas públicas generan un cambio en el medio, impactado el entorno y modificando –para bien o para mal– la sociedad (del Estado hacia fuera) por otro lado y al mismo tiempo dentro de él (dentro del gobierno) se producen equilibrios y ajustes de fuerzas. (Salazar, 99)

#### 1.3.3.4 La toma de posición de otros actores sociales.

Además del gobierno, toda “cuestión” involucra y abarca toda una serie de otros actores que pueden sentir que sus intereses están –real o imaginariamente– afectados o amenazados por ese asunto y –sobre todo– por la forma como el gobierno lo enfrentó o lo evitó.

Esos otros actores –distintos del gobierno– **“también toman posición frente a cuestiones que los afectan, adoptando cursos de acción cuyas consecuencias e impactos dentro de la arena política, pueden tener una gran influencia –algunas veces– más que la que tienen las mismas políticas públicas.”**<sup>9</sup> Lo anterior y otros aspectos son los que Thoenig (1981) plasma en su obra, al respecto él considera que una política pública es:

***un problema público, es decir, un problema que estructura el público y que produce efectos prácticos y por eso, el analista de políticas públicas debe velar por: Identificar las consecuencias y la forma como son percibidas las políticas públicas; localizar el campo social, que el político traza alrededor de éstas políticas públicas; establecer qué acciones emergen y qué relaciones se presentan entre cuáles grupos sociales y con qué peso específico.***<sup>10</sup>

De ahí que el carácter político del efecto práctico de una política pública, debe estar presente continuamente en el trabajo del analista y en sus percepciones.

---

<sup>9</sup> Thoenig Jean Claude (1981). Política pública y acción pública. p. 23.

<sup>10</sup> Thoenig Jean Claude, *op. cit.*, p. 25.

Por eso, un método muy aconsejable, es considerar que la política pública requiere de una gestión gubernamental que define un sistema social particular, con dos grupos de actores. Un primer elemento o grupo del sistema social, se compone de los actores para los cuales la política pública incluye efectos prácticos. El conjunto de actores es elástico, en el sentido de que no todos pertenecen necesariamente al sistema político formal.

También, las instituciones oficiales y otros actores que tengan un status político informal, pueden irrumpir en la escena dentro del sistema (en forma de grupos de interés, asociaciones voluntarias, grupos de presión, etcétera).

Las actividades forman un segundo elemento del sistema social definido por una política pública. Así, las actividades observables tejen –de alguna manera– una estructura de relaciones en la cual los participantes están ligados por fenómenos de intercambio, de dominación o de interdependencia. Y es que la política pública como actividad, forma un conjunto en el cual se reúnen valores, proyectos sociales, conflictos locales, negociaciones marginales y relaciones de poder y que no se dan por un lado, la gran política y por el otro la pequeña política: la actividad como un todo, se presenta bajo múltiples aspectos que no son separables o jerarquizables a priori. Por eso, es que se recomienda que estos procesos se tengan muy en cuenta para el análisis de una política pública, integrados a partir de la formación de la “agenda gubernamental”.

#### 1.3.3.5 La agenda gubernamental.

Una premisa central es que las implementaciones (puestas en práctica o en marcha) relacionadas con el sector público, son –básica y fundamentalmente– **“un proceso de orden político, de tal forma que sólo las ideas que logran capturar la esquiya atención del formulador de políticas públicas, llegan a ser incluidas en la agenda gubernamental.”<sup>11</sup>**

Factores precursores de la entrada a la agenda de un asunto.

---

<sup>11</sup> Salazar Vargas Carlos, *op. cit.*, p.65

- Hay quienes aseveran que ese tránsito se da, si: el tema alcanza una alta notoriedad pública.
- Si está conectado o relacionado con tendencias, valores o asuntos que estén de moda.
- Cuando afectan –directa o indirectamente– al núcleo sensible de poder público.
- Cuando se trata de temas relacionados con legitimidad o poder.
- Cuando la cuestión provoca u origina una situación emotiva que atrae la atención de los medios de comunicación social.
- Cuando sus características, circunstancias o condiciones lo diferencian de una problemática más general.
- Si el asunto ha alcanzado proporciones de crisis, lo cual hace muy difícil que se ignore su existencia.
- Si el tema plantea o presenta claras posibilidades de agravamiento en el futuro, es muy posible que se intente anticipar la etapa de crisis.

El profesor **Pierre Muller (2000)** asegura que la noción de Agenda, ***“es fundamental para cualquier análisis de los procesos mediante los cuales las autoridades políticas se apropian de una cuestión para construir un programa de acción.”***<sup>12</sup> Y así mismo, plantea dos aspectos importantes:

A) La transformación de un problema en objeto de intervención política, es el producto de un trabajo específico, realizado por actores políticos identificables cuya naturaleza podrá variar según los casos: a veces, estas élites prevendrán del sindicalismo o del mundo de la política; otras veces, se tratará de grupos creados para las circunstancias: comités de acción o ***“comités de ciudadanos”***; ***también se podrá asistir a una “coagulación” de actores provenientes de medios diferentes***

---

<sup>12</sup> Müller Pierre. Las políticas públicas P.23.

**que agrupan a “ciudadanos no organizados” al lado de militantes profesionales, provenientes del sindicalismo o de la política.”<sup>13</sup>**

B) Pero en todos los casos, el rol fundamental de estos actores (Padioleau habla de “empresarios políticos”) consiste en traducir el lenguaje de la sociedad en lenguaje de la acción política y en formular el problema en un lenguaje aceptable por las élites políticas.

Al respecto Thoenig comenta **“Cualquier país está lleno de problemas sociales, del consumo de drogas hasta la violencia contra los niños. Para que un problema –cualquiera, de la sociedad– se vuelva un problema político, se debe plantear en términos que sean los del juego político oficial...”**. Y concluye: **“El análisis de las políticas públicas debe crear problemas que los decisores sean capaces de tratar con las variables que ellos tienen bajo su control y dentro de un horizonte de tiempo que les sea accesible”<sup>14</sup>** (Wildavsky, 2004).

#### 1.3.3.6 La efectividad en las políticas públicas.

Por eso, para diseñar, implementar, monitorear, evaluar y analizar, la gestión y aplicación de las políticas públicas, se acostumbraba tener sólo tres exigencias básicas

- La eficiencia: que se alcancen los objetivos al menor costo posible;
- La democracia: que se tomen en cuenta los intereses y aspiraciones de los afectados o beneficiarios.
- La gobernabilidad: para que las dos anteriores se posibiliten.

En la actualidad, se acostumbra recurrir al criterio de las seis E: Eficacia, Eficiencia, Efectividad, Economía, Equidad y Ecología.

---

<sup>13</sup> *Ibid.op cit*, p.34.

<sup>14</sup> Thoenig Jean Claude citado en Wildavsky Aaron (2004) *“Presidential elections: strategies and structures of American politics (11th edition)*. P 42.

La efectividad se compone de una variable interna (la eficiencia) y una externa (la eficacia) y es la que une, relaciona y le da sentido a estas dos, hasta el punto de que ni el más alto grado de eficiencia posible, podrá compensar una selección errónea de metas.

#### 1.3.3.7 La implementación de las políticas públicas.

La visión más familiar del proceso de la política nos ha acostumbrado a ver en la decisión de lo que hay que hacer y cómo hacerlo el punto central de la hechura de la política pública donde según la cual los políticos deciden y los administradores y empleados públicos ejecutan o en el mejor de los casos decidían cómo ejecutar las decisiones.

En esta perspectiva, la decisión de la política era por definición institucionalmente perfecta en cuanto había sido adoptada por titulares legalmente competentes y conforme a procesos legalmente establecidos.

Y si perfecta, no procedía legal y administrativamente más que ejecutarla como tal, al pie de la letra “implementarla”. Por consiguiente, los incumplimientos de la política, tales como que no ocurrieran las cosas que se buscaba realizar o que se realizaran mal, defectuosamente a destiempo fueron sin más imputados a los defectos morales e intelectuales de funcionarios y empleados públicos, a los burócratas. Obviamente fue cada vez más difícil creer que la decisión misma no tenía nada que ver con el hecho de que no salieran las cosas como se habían pensado.

Los fracasos de las políticas se fueron apilando tristemente y arrojaron evidencia que muchos de ellos se debían a los errores de las grandes decisiones más que a los comportamientos de los operadores.

Hay una triste historia de políticas fracasadas. En parte por errores de diseño, en parte por defectos de implementación de las políticas un ánimo de desencanto en la capacidad del gobierno para resolver los viejos y patentes problemas sociales de la pobreza, la desigualdad, la discriminación en los Estados

Hay que aceptar sin embargo que toda política es una hipótesis que espera realizar ciertos objetivos mediante ciertas acciones (en consecuencia es susceptible de error)

Y mucho más radicalmente, tratar de saber si en definitiva el gobierno posee la capacidad (y en qué medida) de ofrecer soluciones a las cuestiones sociales y, por consiguiente, si tiene sentido y plausibilidad su intervención, sus cargas fiscales y regulaciones jurídicas y el crecimiento de sus agencias administrativas o si, por lo contrario, es altamente improbable que leyes, presupuestos y programas de acción gubernamental posean eficacia alguna en muchas de las reformas sociales que anuncian emprender y prometen realizar.

Los liberales esperaron que los resultados de sus políticas fueran: pleno empleo, rápido crecimiento económico, distribución equitativa de los frutos del desarrollo entre las minorías antes despreciadas y entre los sectores sociales marginados de las mayorías, un mayor número de viviendas, menos barrios bajos, una mejor atención a la salud, especialmente a la de los ancianos y los pobres, alimentos para los que no podían comprarlos.

Con esta investigación pretendo saber la razón por la que algunas de las políticas, leyes y programas gubernamentales referentes al tema de la educación y con oportuno financiamiento están muy lejos de cumplir sus metas u objetivos principales que prometieron alcanzar y esto lo voy a enfocar en la evaluación al Programa de FIDEGAR en la CDMX en donde el objetivo principal es evitar la deserción escolar a causa de insuficiencia de recursos en niños y jóvenes de entre 3 a 18 años de edad que hayan sufrido la pérdida del sostén económico familiar, es decir de sus padres o tutores o se encuentren en estrado de discapacidad permanente, como también si el FIDEGAR está a la altura de las expectativas de operación óptimas para ejercer la gestión congruente y eficaz a las necesidades de la población objetivo que son otorgar una beca mensual a todos los niños y

jóvenes que sufrieron la pérdida del sostén económico de la familia o padre de familia o bien que este se encuentre en un estado de incapacidad permanente.

Y mucho más radicalmente saber si el Gobierno de la CDMX, con este ejemplo anterior en verdad está capacitado para resolver problemas sociales emergentes de la estructura social contemporánea provenientes de la coyuntura de crisis socioeconómica familiar actual y el neoliberalismo, ya que como sabemos significa una reducción importante del gasto público y de la intervención del Estado en favor del sector privado.

Mostrando así si existen retrasos, incumplimientos, ineffectividad, desproporción entre los recursos invertidos y logros obtenidos, desordenes de resistencias en la ejecución, consecuencias imprevistas y contraproducentes derroches para la educación básica en la Ciudad de México ya que como sabemos es parte muy importante para el desarrollo intelectual de la niñez ya que de ella depende el futuro de los niños y jóvenes de México.

Como sabemos los politólogos nos encargamos de estudiar las relaciones sociales mediante el uso de una correcta representación de los intereses locales con el objetivo de que estas políticas vayan acorde con las necesidades de la ciudadanía mejorando una armonía en su calidad de vida.

Según la autora **Martha Derthich** dice que hay muchos caminos para la realización del fin establecido y habrá que escogerse el directo, sencillo y sin rodeos ya que diseñar una política significa resolver el problema sin tantos rodeos y al menor costo posible; es decir ***“no se necesita una bazuca para matar una mosca es más lógico y practico hacerlo de un manotazo”***

#### **1.4 El impacto de las Reformas en Políticas Públicas y Educación Básica en la Ciudad de México.**

La educación ha pasado por distintos cambios a lo largo del tiempo. Las formas en que se ha modificado han dependido de los aspectos sociales, culturales, económicos, y políticos, no obstante el fin común es que los individuos puedan desarrollar de manera integral sus capacidades físicas e intelectuales para así tener una vida plena y armoniosa o encajar en el mercado de trabajo.

La realidad de asociar a la educación con el gobierno se debe en parte a los lazos que la educación mantiene con la economía. Hoy en día la educación permite una retribución del ciudadano a su nación, ya que su avance interfiere directamente en el desarrollo económico del país y con ello mejorar las condiciones de vida. Es así que las políticas sociales sobre educación se han vuelto una prioridad en estudio, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esta materia. En abstracto esto es cierto pero si hablamos de la educación en general en México en realidad esto no sucede ya que tenemos que existe un problema político como resultado del conflicto entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) con el gobierno federal encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto, con respecto a la reforma educativa puesta en vigor en el año 2013.

**CIUDAD DE MÉXICO, México, sep. 11, 2013. Publicado en el periódico Excélsior por ANGEL MEZA. La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer este miércoles los decretos que reforman la Ley General de Educación y por los que se expiden las leyes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la General del Servicio Profesional Docente, mismas que entrarán en vigor, ya que los resultados de acuerdo con las últimas mediciones internacionales (PISA 2012), 55 por ciento de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel básico de habilidades matemáticas, mientras que el 41 por ciento no alcanza el de comprensión de lectura. Las carencias detectadas en (PISA) también son severas en el área de las ciencias. Además, la falta de espacios y**

**tiempo destinados a las actividades deportivas y artísticas, así como al aprendizaje de idiomas y de tecnologías de la información y la comunicación, reduce las oportunidades de desarrollo de nuestros alumnos. A esto se suman la mala condición física en que se encuentra un buen número de escuelas y las carencias alimentarias que padecen los estudiantes de las zonas más pobres del país. (Exselsior, 2013)**

La Reforma Educativa se ha planteado tres objetivos:

Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Para ello se trabajará en la profesionalización de la función docente, el establecimiento de estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, el mejoramiento de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de los programas destinados a mejorar instalaciones, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.

Reducir la desigualdad en el acceso a la educación reforzando los programas que brindan asistencia a las escuelas que se encuentran en zonas con altos niveles de marginación, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales; que cuenten con políticas adecuadas que vallan en camino a resolver problemas de diversidad cultural.

Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación por medio de consejos de participación a nivel nacional, estatal, municipal y en los planteles educativos, así como con la realización de foros de consulta sobre la planeación del sistema educativo y las necesidades educativas regionales.

***La Reforma Educativa es la vía para asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país. La educación gratuita, laica e incluyente permitirá avanzar seriamente en el propósito de abatir el rezago y proporcionar a los alumnos una educación integral, para la convivencia armónica y el desarrollo***

***personal y social, así como con las herramientas que les permitan competir en un mundo globalizado que hace uso del conocimiento y la tecnología.***  
(Exselsior, 2013)

Estos argumentos salieron publicados en el Diario Oficial de la Federación, uno de los decretos indica que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en el que se indica que la educación debe ser de calidad y se incluye la participación de padres de familia y docentes en el proceso educativo. <sup>15</sup>

Esta reforma tiene como función buscar el mejoramiento constante y el máximo logro de los estudiantes. Además se establece diversas reformas a los artículos 3 y 73 constitucionales y se adiciona una nueva fracción al artículo 3 constitucional, se adiciona en el mismo la fracción IX para crear el Sistema Nacional de la Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se le da a este último el carácter de organismo público autónomo con responsabilidad jurídica y patrimonio propios. La labor del instituto será evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Además se reforma el artículo 73 constitucional para que el Congreso tenga la facultad de establecer el servicio profesional docente en términos del artículo 3 constitucional. Adicionalmente se reforma el artículo 3 constitucional para que el ingreso al servicio docente y la promoción a funciones directivas o de supervisión en la educación básica y media superior sea mediante concursos de oposición. La Ley reglamentaria del artículo 3 constitucional fijará los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente, en todo caso deberán corresponder al mérito del docente en su desempeño para obtener una evaluación justa y adecuada. (2014)<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Diario Oficial de la Federación 2014. <http://www.dof.gob.mx/>

<sup>16</sup>La reforma educativa. Página oficial del Gobierno de la Ciudad de México, revisada el 10 de junio del 2014. Apuntes.

Sin embargo hoy en día la oferta académica es insuficiente y en consecuencia ha sido determinante para que la sociedad no pueda avanzar en este sentido las recesiones económicas que han impactado a los gobiernos, han llevado a disminuir la oferta laboral, conllevando a que la educación ya no parezca el medio de movilidad para que el individuo auto produzca un medio de mejoramiento garantizado de entorno y vida armoniosa.

Por si no fuera suficiente se enfrenta a otra problemática, la falta de calidad, equidad y pertenencia, el contraste entre sociedades de una misma localidad es notoria. En el caso de la localidad se puede identificar que la expansión de los distintos niveles educativos no ha ido de la mano con la distribución de los recursos necesarios para llevarse a cabo en muchas ocasiones es factible tomar como viales las opciones que ofrecen las instituciones privadas, la cual resulta desfavorable ya que solo algunos pueden tener acceso a ella y en consecuencia por la falta de una educación equitativa una manera que se ha propuesto el estado para mejorar la educación básica es privatizarla.

En lo que se refiere a la pertenencia, es cualidad de afinidad y va en detrimento en la cualidad de la que se asocian los niveles educativos con la oferta laboral que particularmente es en el nivel superior que después de haber invertido tiempo y dinero es difícil conseguir empleo aun cuando se cuenta con la formación requerida.

Por otro lado, el crecimiento de la industria y la competitividad dentro de la misma, muestra un crecimiento y expansión tecnológica que no sería posible si no se apoyara en el conocimiento, ahora las coaliciones tecnológicas son más comunes y más visibles, es notorio como empresa. Industria y sectores económicos altamente importantes que agrupan con instituciones de investigación o académicas con el fin de buscar mejorar y expandir sus resultados, provocando que su mercado también crezca y abra nuevas y mejores oportunidades.

Todos estos sucesos no son aislados de lo que hoy conocemos como globalización, este concepto que permite un flujo de información a una velocidad

acelerada y fácil de obtener, lo cual en el ámbito de la educación pueden seguir para la formación de alumnos, docentes y la población en general.

Es así que los gobiernos siempre mantienen dentro de sus planes de acción una política de educación, que en muchas ocasiones se ve transformada en distintas políticas públicas o programas sociales con la finalidad de crear y mantener un vínculo entre la ciudadanía, la democracia y el multiculturalismo que la rodea. El capital humano hay sido y es el sostén de crecimiento económico, en el recae si la democracia se lleva a cabo o no, y si la economía logra o no crecer.

Por lo tanto la educación se mantiene como uno de los temas principales y fundamentales al momento de analizar un agenda de gobierno, donde los programas sociales se encaminan principalmente a que la educación sea accesible y alcanzable para todos, pues el objetivo principal de un estado, es mejorar la calidad educativa de su sociedad, pues ello conllevara a un mejoramiento en su calidad de vida integral y del país en general; en teoría debería de ser así pero se destinan pocos recursos y hay mucha exclusión.

Ente más valores cívicos, sociales y culturales, existirá una mayor oportunidad de participación ciudadana, redención de cuentas y las transparencias se verán satisfactorias al cumplir los objetivos y limitaciones trazadas. Para que esto tenga lugar, será necesario atender la demanda social con cambios hacia el sistema político y gubernamental, que sean meramente de índole democrático y de inclusión social.

El dar continuidad a los proyectos e iniciativas que se han visto en aumento en los últimos años, es fundamental han existido ya muchas políticas encaminadas a mejorar la igualdad de oportunidades, muchas de estas políticas se han centrado en el otorgar los servicios necesarios a aquellos grupos por decirlo de alguna forma, marginados.

El otorgamiento de becas ha sido una constante en el gobierno para combatir la deserción escolar. No obstante es pertinente cuestionar si la medida es eficiente. La calidad en las aulas y la idiosincrasia juegan un papel principal al

momento de la deserción, o al menos en la calidad educacional. Los recursos se otorgan con la finalidad de combatir dichos problemas, pero la realidad económica de las familias resultan un constante problema donde puede existir desvío de recursos para otros fines.

Es por ello, que el concepto de la evaluación se ha hecho más notorio y constante desde hace algunos años. Un ejemplo de ello es el documento llamado “reorientación de los programas compensatorios del consejo nacional de fenómeno educativo”. Bases para una nueva generación de acciones; en él se atacan las mayores problemáticas del por qué los programas no dan los resultados que se esperan.

Hay que agregar que el presupuesto que se destina a la educación es muy bajo y que no hay un plan de gobierno congruente con las políticas educativas y las necesidades del país ya que en México la educación está en constante cambio a causa de diversas luchas sociales; Se pretende que haya un cambio con la nueva reforma educativa, pero si esta no es analizada y preparada de forma objetiva no podrá resultar, es cómodo proponer pero se complica al momento de aplicar y de evaluar el nuevo cambio. Anteriormente no existían órganos reguladores de gestión para establecer políticas eficientes de educación sin embargo se fueron construyendo paulatinamente a través del tiempo. La SEP y la SNTE son instituciones que regularían el sistema educativo público, sin embargo los deficientes resultados de las pruebas a los alumnos hicieron que el estado federal mexicano interviniera jurídicamente para resolver los conflictos de insuficiencia educativa en México.

La reforma educativa es un cambio radical para el país de México propuesta por el actual presidente Enrique Peña Nieto, y rechazada por la mayor parte del magisterio de la nación, pasando por un gran conflicto todo el país paralizando la educación básica y atrasando el rendimiento académico de nuestros educandos.

Esta reforma ya está en marcha, los estudios demuestran que la educación en vez de estar a la alza va en picada por múltiples factores deficientes en la administración, corrupción y mal manejo de recursos públicos destinados a la educación para su gestión son a veces nulos.

Por otro lado como mencioné anteriormente, la estabilidad del docente para mantener su empleo la constitución establece que un trabajador no puede ser despedido de manera arbitraria, es decir, que el trabajador que cumple con sus obligaciones debe tener confianza plena que sus necesidades y las de su familia no dependerán de la arbitrariedad o el capricho del patrón sino de sus capacidades y conocimientos; sin embargo afecta la calidad y actuación laboral del magisterio. El año pasado se llevó a cabo una evaluación para verificar el porcentaje de aprobación el cual los resultados fueron muy bajos, encontrándose un **27.5% de profesores reprobados pero aun así la reforma educativa no afecta o modifica los derechos laborales de los trabajadores consagrados en el artículo 123 constitucional. (chiapas y zacatecas con mayor número de profesores reprobados , 2015)**

Las ideas son buenas, pero el conflicto es que no se tienen las estrategias bien establecidas y como se llevará a cabo cada una de éstas, se pretenden muchas cosas, pero al hacerlas no se establecen bien ni se aterrizan las ideas del como cumplir el objetivo. Como ya se sabe tenemos una baja calidad educativa comparada con los demás países, esto no es debido a la reforma que se lleva ahora o a la que se quiere empezar a llevar, si no a la educación que se tiene desde siempre y a los hábitos que nos faltan como personas, alumnos, profesionistas o ciudadanos de este país, no nos crecen ni forjan desde pequeños con lo requerido Sin tener hábitos, disciplina y valores seguimos forjados en la misma sociedad convirtiendo esto en un círculo vicioso donde no podremos salir, porque si la comunidad y nuestro grupo social no tiene el carácter necesario ni la preparación adecuada para ser líder de la nación y dirigir el país, no sabrá administrar de manera adecuada lo que se le otorgue, pero las mismas autoridades que nos rigen salen de nuestra sociedad y si no está lista para estar

arriba y tomar decisiones seguiremos de la misma manera, ya que aunque se implemente el mejor modelo educativo, pero si no se tienen las personas adecuadas para la práctica y no queremos un cambio en nosotros como individuos no funcionara nada de lo establecido sin una buena Administración Pública eficiente en México, solo los de elite se educan.

## **CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.**

### **2.1 Descripción del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.**

El papel del estado es dar solución a las problemáticas emergentes mediante el diseño y adaptación de medidas en materia de política pública que impactaran de manera satisfactoria a la población en general. Una de estas tareas es garantizar a los niños y jóvenes residentes de la CDMX su educación básica, sin embargo encontramos que los índices de deserción escolar en niños y jóvenes que han desertado su educación en gran parte es a causa de pérdida de apoyo económico y diversos problemas de privaciones sociales y culturales que de alguna manera repercuten para que los niños abandonen sus estudios.

El Gobierno de la CDMX en respuesta a esta problemática diseñó el programa social de FIDEGAR con la finalidad de hacer frente a la deserción escolar y para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación se ha desarrollado un conjunto de estrategias políticas sociales que se proponen, principalmente, abatir la deserción escolar y eliminar el rezago presente en un gran número de estudiantes; el objetivo es:

Otorgar un estímulo económico que permita a los estudiantes de escuelas públicas continuar con su formación, en el nivel básico y medio superior.

Garantizar que todo aquel estudiante, entre 6 y 18 años, que habiendo sufrido la pérdida del sostén económico (padre, madre o tutor), no abandone su educación por este motivo.

Asegurar contra accidentes escolares a las niñas, a los niños y a los jóvenes estudiantes en instituciones de educación pública de la entidad, desde estancias infantiles, primarias, secundarias y centros de educación media superior.

### 2.1.1 Objetivo general:

Garantizar que todos los niños y jóvenes de 6 a 18 años que estudien en escuelas públicas dentro de los parámetros territoriales que enmarcan a la CDMX, cuenten con la posibilidad de continuar sus estudios hasta el nivel medio superior, o bien hasta que cumplan los 18 años, a fin de abatir el índice de deserción escolar por falta de recursos económicos, lo anterior en caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor) haya perdido la vida o quede en estado de invalidez permanente.

Es importante señalar que el surgimiento del programa de Fideicomiso de Educación Granizada fue en respuesta a la demanda de la población de la CDMX, particularmente en niños de educación básica que se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de apoyo económico.

### 2.1.2 Objetivos específicos:

Asegurar la conclusión de los estudios de los niños y jóvenes de 6 a 18 años, estudiantes de escuelas públicas de la CDMX, y cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico, fallezca o caiga en un estado de invalidez total y permanente.

Abatir el índice de deserción escolar, a nivel primaria, secundaria y medio superior en la CDMX.

Otorgar un apoyo económico mensual, que permita la continuación de los estudios a nivel preescolar, primario, secundaria y medio superior.

### 2.1.3 Justificación del Programa:

Cada año, niños, niñas y jóvenes en la CDMX se ven obligados a dejar sus estudios, debido al fallecimiento de alguno de sus padres o del tutor responsable del sostenimiento económico del hogar. Ésta situación, no permite el desarrollo de una sociedad con equidad, en donde niños y jóvenes cuenten con las mismas oportunidades de superación, al contar con las herramientas necesarias para la

vida. Ante esto, el Gobierno de la CDMX, se planteó como objetivo el abatir la deserción escolar y asentar las bases de un futuro con justicia y equidad, para lo cual apuesta para la educación de los niños y jóvenes estudiantes de escuelas públicas, que han sufrido de la pérdida de alguno de sus padres o tutor, o que éstos, se encuentren en un estado de invalidez total y permanente, otorgándoles un apoyo económico que lo posibilite a terminar su educación a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior o hasta cumplir los 18 años.

## **2.2 Historia del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.**

Con fecha de 21 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en su calidad de Fideicomitente único y Banco Mercantil del Norte, Banorte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario, celebraron contrato de fideicomiso público, identificado con el registro número 2152-6, denominado “Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal”, cuyo patrimonio inicial se integró con la cantidad de \$477,000.00 (CUATROSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad principal de crear un fondo administrado en forma global para que con cargo al mismo, se proporcione un apoyo mensual a los beneficiarios del programa en los términos de la instrucción que por escrito gire el Comité Técnico, con el propósito de erradicar el índice de deserción estudiantil a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior en la capital del país y dar certidumbre a los padres de familia de que sus hijos e hijas contarán con recursos que les permitan concluir sus estudios hasta nivel medio superior, aún a falta de ellos o en caso de que se encuentren en estado de incapacidad.

Que mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2012, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, nombró como Director General del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal al C. Luis Meneses Murillo, y mediante la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de

diciembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso tomó conocimiento de dicho nombramiento.

### **2.3 Problemas, necesidades, causas y consecuencias de la deserción escolar en la Ciudad de México.**

El papel del estado es dar solución a las problemáticas emergentes mediante el diseño y adaptación de medidas en materia de política pública que impactaran de manera satisfactoria a la población en general. Una de estas tareas es garantizar a los niños y jóvenes residentes de la CDMX su educación básica, sin embargo encontramos que los índices de deserción escolar en niños y jóvenes que han desertado su educación en gran parte es a causa de pérdida de apoyo económico y diversos problemas de privaciones sociales y culturales que de alguna manera repercuten para que los niños abandonen sus estudios.

**La deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. "Tinto (1992) considera la deserción como el abandono de la educación. Zúñiga (2006) la define como la acción de abandonar los estudios en un plantel educativo por cualquier motivo; por otro lado, la Real Academia Española de la lengua (2013) la explica como la acción de separarse o abandonar las obligaciones, refiriéndose a las obligaciones escolares"<sup>17</sup>**

En México y en particular la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2012) considera la deserción escolar como: el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado educativo. Con base en lo investigado y analizado, la presente pesquisa define la deserción escolar como: la acción de abandonar la escuela, sin haber concluido el grado escolar cursado; este problema se presenta en todos los niveles educativos y es ocasionado por diversos factores intrínsecos (personales) y extrínsecos (familiares, económicos, docentes, sociales, etcétera).

---

<sup>17</sup> Algunas investigaciones sobre deserción escolar son: Giroux y Flecha, 1992; Galena, 1997; Ladrón de Guevara, 2000; Lee y Burkam en Marchesi y Hernández, 2000; UNESCO, 2000; Escudero, 2005; González, 2006; Miranda 2006 y Lozano y González 2008.

**De acuerdo con la SEP (2012), la deserción escolar se origina por diversos parámetros, puede ser voluntaria o forzada, varía entre niveles educativos; en ese sentido, diversos autores y autoras en sus investigaciones asocian este problema con diferentes factores, destacando los siguientes: 1. Personales: Choque (2009) y Pardo de Aguirre (1985) coinciden en que uno de los principales problemas que anteceden la deserción es la baja motivación; asimismo, Van (2012) y Navarro (2001) consideran que las personas desertan porque no quieren o no les gusta estudiar; para Álvarez (2009), Balfanz y Mac (2007), Zúñiga (2006) y Espindola y León (2002) la reprobación de asignaturas es uno de los principales factores asociados Causas y consecuencias de la deserción escolar. <sup>18</sup>**

**1. La SEP (2012) enfatiza que el principal factor es que el discente se convierta en padre o madre**

**2. Económicos: Diversas investigaciones concluyen que, el factor económico derivado de la insuficiencia de ingresos en los hogares, es un factor decisivo para la deserción escolar (Espinoza et al., 2012; Ream y Rumberger, 2008; Ingrum, 2007; Zúñiga, 2006; Molina et al., 2004; Espindola y León, 2002; Rumberger y Thomas, 2000; Janosz et al., 1997; Haveman et al., 1991; Bryk y Thum, 1989 y Rumberger, 1983). Para Valdez, et al. (2008) los factores económicos incluyen la falta de recursos para enfrentar los gastos de la asistencia a la escuela, por lo que se incrementa la necesidad de trabajar y por ende el abandono escolar. <sup>19</sup>**

**3. Familiares. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO, 2010), Valdez, et al. (2008), Goicovic (2002) y Navarro (2001) han destacado que los factores familiares están relacionados con la falta de apoyo familiar para continuar estudiando por parte de padres y madres y otros parientes. <sup>20</sup>**

---

<sup>18</sup> <http://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/5056/250064.pdf?sequence=1> página de revistas académicas redalyc. Sobre deserción escolar, revisada el 14 de marzo del 2016.

<sup>19</sup> Algunas investigaciones sobre deserción escolar son: Giroux y Flecha, 1992; Galena, 1997; Ladrón de Guevara, 2000; Lee y Burkam en Marchesi y Hernández, 2000; UNESCO, 2000; Escudero, 2005; González, 2006; Miranda 2006 y Lozano y González 2008.

<sup>20</sup> Blasco, M. (2003). "¿Los maestros deben ser como segundos padres? Escuela secundaria, afectividad y pobreza", RMIE, 8(19), 789-820.

**4. Docentes. Zúñiga (2006) y Gajardo (2004) coinciden que las malas condiciones de trabajo docente, y la enseñanza descontextualizada son factores que influyen de manera significativa en la deserción. Choque (2009) por su parte refiere que la deserción es causada por la escasa capacitación de profesores y profesoras. 5. Otros factores que se mencionan en diferentes pesquisas son: Sociales (Esquivel, 2008; Lakin et al., 2004 y De la Peña, 1990), Bullying (Prieto y Carrillo, 2009), Estereotipos de género (Beyer, 1998); Desnutrición infantil (Pollit, 2002 y Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina, PREAL: 2006), baja asignación presupuestal para la educación pública (La UNESCO, 2008 y La OCDE, 2007), factores escolares como la insuficiencia de material académico e inmuebles (Valdez, et al., 2008 y Muñoz, 1992), riesgos en la comunidad como pandillaje (Esquivel, 2008), problemas asociados a la edad (PREAL, 2006), nivel cultural y origen étnico (Lakin y Gasperini, 2004).**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2002) determinó que en la mayoría de los países de América latina como Honduras, Guatemala, El Salvador, México y Nicaragua la deserción escolar es muy alta; lo cual, se traduce en un bajo nivel educativo en la población perjudicando el capital humano y educativo necesario para que la población se inserte en empleos remunerados que les ayude a salir de la situación de pobreza. En ese sentido, reportó que cerca de 37% de la población latinoamericana, entre 15 y 19 años de edad abandonan su educación a lo largo del ciclo escolar. En estos países, la mayor parte de la deserción se produce en el transcurso del primer año de la enseñanza media superior; para ello, uno de los 54 desafíos del sistema educativo de México es aumentar la capacidad de retención de alumnos y alumnas en el nivel medio superior.

En México la tasa anual de deserción en la educación básica en el ciclo escolar 2010-2011 en la Ciudad de México fue 14.93%; es decir, de 4 187,528 alumnos y alumnas que iniciaron el ciclo escolar, 625,142 abandonaron sus estudios, del total 282,213 fueron niñas y adolescentes (45%) y 342,929 niños y adolescentes (55%), alcanzando una tasa de deserción de 16.67% de niños adolescentes y 13.25% en niñas y adolescentes, el grado escolar en que se

presentó la deserción fue diferente, **“siendo el primer grado el de mayor deserción con 60.8% lo que equivale a casi 380 mil, en segundo grado de secundaria fueron cerca de 163 mil (26%) y en tercer grado de secundaria alrededor de 83 mil (13.2%) por diversos factores como por ejemplo la vulnerabilidad social y pobreza”**(SEP, 2012). <sup>21</sup> es decir que la mayor deserción se da en los primeros años de clase.

**“Después de hacer un análisis de la teoría, de datos y de estar inmersa como docente durante seis años en la problemática; observando como alumnos y alumnas dejan truncados sus estudios de preparatoria, imposibilitándolos (las) a tener un trabajo bien remunerado, ya que no tienen las competencias y habilidades útiles y por ende carecen de una buena calidad de vida, desde esa realidad como profesora en una preparatoria y otras universidades públicas y particulares. Por lo anterior, el objetivo de esta investigación fue “establecer causas y consecuencias de tipo personal, económico y social que provocan la deserción escolar de jóvenes de educación básica como lo es primaria, secundaria y preparatoria en la Ciudad de México”.** <sup>22</sup>

Una encuesta aplicada por docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dio a conocer que el problema económico es uno de los principales causas que explican porque los jóvenes desertaron de la preparatoria, en este se destacan: falta de dinero para inscripción 17.2%, no tener dinero para comprar libros 14.3% y tener que trabajar 11.4%. Los factores anteriores coincidieron con los que manifestaron Espinoza *et al.* (2012), Ream y Rumberger (2008), Valdez, *et al.* (2008), Ingram (2007) cuando mencionaron que la insuficiencia de ingresos en los hogares constituye un factor decisivo para la deserción escolar:

**“Pues, sobre todo en el factor económico, muchos de nuestros muchachos vienen de lugares donde sus papás se dedican a trabajar en el campo y el sueldo es mínimo, es muy poco, entonces creo que ese es un factor importante, que no**

---

<sup>21</sup> Derbez, J. (2004). “No hay opción: la reforma educativa es obligada” [secretario de la Educación Pública], Revista Vértigo, 9(124), 8-13.

<sup>22</sup> CNT Sección 22 apuntes.

***exista la cuestión económica favorable para que ellos continúen sus estudios... sobre todo aquellos que viven fuera de aquí... se ven limitados”*** <sup>23</sup> (Profesor Javier, Entrevista realizada en Los Mochis, marzo de 2013).

La deserción escolar se debe a diversas causas, generando consecuencias graves que afectan el desarrollo personal, económico y social de jóvenes y el objetivo general de este Programa de FIDEGAR en la CDMX es hacer frente a estos problemas y garantizar que todos los niños y jóvenes de 6 a 18 años que estudien en escuelas públicas de la CDMX, cuenten con la posibilidad de continuar sus estudios hasta el nivel medio superior, o bien hasta que cumplan los 18 años, a fin de abatir el índice de deserción escolar por falta de recursos económicos sin embargo solo responde a lo anterior en caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor) haya perdido la vida o quede en estado de invalidez permanente y no por los muchos otros casos diversos en el estudio; lo que no hace ver que hace falta más proyectos u objetivos para que los problemas de deserción escolar disminuyan en su mayoría.

Es importante señalar que el surgimiento del Programa de FIDEGAR es en respuesta a la demanda de la población de la CDMX, particularmente en niños de educación básica que se ven obligados a abandonar sus estudios por falta de apoyo económico.

#### **2.4 Importancia del consenso y participación activa de políticos, gestores públicos, agentes sociales, beneficiarios del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.**

Para hacer esta evaluación es importante que la institución fiduciaria este de la mejor manera posible de tener la voluntad de gestionar y vigilar de manera constante las políticas y objetivos delimitados; como también delimitar el cuadrante de población a tratar en este caso niños de escasos recursos en peligro de desertar su educación; ya que de esta manera nos permiten analizar la

---

<sup>23</sup> Profesor Javier, Entrevista realizada en Los Mochis, marzo de 2013

información pertinente obtenida de los de los resultados vigentes y la satisfacción de los beneficiarios.

**CUADRO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN.**

<b>EXTERNAS</b>	<b>INTERNAS</b>
Referencias estadísticas y documentos académicos especializados en el tema de la deserción escolar.	Informes de Gestión y resultados del Programa.
Estudios académicos sobre vulnerabilidad, equidad, acceso y permanencia de los niños en la educación.	Información generada por el estudio de campo de la evaluación del Programa.
Legislación en el tema.	Bitácora de actividades del Programa y reglas de operación del Programa.

La información se obtiene mediante investigaciones de campo en forma de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información de trabajadores sociales, psicólogos y especialistas en el campo de estudios que permiten obtener mayor precisión y ubicar mejor las necesidades de las familias así como la satisfacción de personas beneficiadas con la política pública.

Valorar el impacto que el apoyo económico haya tenido en las familias que quedaron en el desamparo.

2.4.1 Descripción del contenido de la evaluación.

El Gobierno de la CDMX para asegurar que todos los estudiantes entre 6 y 18 años de edad se vean beneficiados a continuar sus estudios en caso del fallecimiento o incapacidad permanente de sus padres se pone en marcha el Programa de FIDEGAR en la CDMX quedando como responsable de su gestión el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en coordinación con el fideicomiso de educación garantizada.

Se retoman las reglas de operación del programa publicadas en la gaceta oficial del Distrito federal, hoy en día Ciudad de México el cual habla de que el objetivo es garantizar el derecho a la educación de las y los estudiantes de nivel básico que se encuentren inscritos en escuelas públicas del distrito federal a través del Programa de Educación garantizada el cual promueve la continuidad de sus estudios hasta concluir el nivel medio superior o bien cumplan los 18 años de edad. Lo anterior en el caso de que el sostén económico de la familia (madre, padre o tutor) haya perdido la vida o que quede en estado de invalidez total o permanente.

#### 2.4.2 Las metas que persigue el programa son:

1.- Fortalecer la economía familiar, específicamente de aquellas que perdieron el principal sostén económico es decir los padres de familia o tutores de menores de edad.

2.- prevenir que los estudiantes deserten su educación básica a causa de la pérdida económica de la familia.

3.- Promover y fortalecer la conclusión de los estudios básicos en la niñez aun sin que el sostén económico familiar se ausente.

La educación constituye una de las herramientas fundamentales en el desarrollo de la población infantil y joven ya que incide de manera directa en el buen desarrollo civil, social y familiar y comunitario. En estos términos el programa de educación garantizada persigue acabar con la deserción escolar mediante la entrega de un monto económico mensual en los 12 meses del año incluyendo atención especializada psicológica y cultural y de recreación que es lo esencial durante el tránsito de los menores de entre 3 y 18 años de edad que hayan perdido el sostén económico de sus padres o tutores por fallecimiento o bien si se encuentran en estado de invalidez permanente con el objetivo de que concluyan el nivel medio superior.

Desde su origen el año 2007 la población a la que está dirigido el programa son niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 18 años de edad que siguen los siguientes requisitos generales.

1.- Que tengan entre 3 y 18 años cumplidos.

2.- Que se encuentren inscritos y activos actualmente en alguna institución pública de educación primaria y media superior.

3.- Que el padre o madre o representante legal del menor beneficiario fallezca o se encuentre en estado de incapacidad permanente.

El monto de becas establecidas por el programa se amplió a 2,415 becas a las que se les entregaran solamente a los menores de 18 años durante el año 2014 a través del Programa de FIDEGAR en la CDMX es una cifra que el Gobierno de la CDMX a través del DIF cooperan entre si y formalizan el monto mensual a los alumnos inscritos residentes de la CDMX que comprueben que han sido afectados directamente por la pérdida total del sostén económico familiar con una ayuda de \$ 832.00 ( ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N) mensuales por persona durante los 12 meses del año con el objetivo de apoyar a que las niñas y niños residentes de la CDMX, de entre 3 a 18 años, inscritos en escuelas públicas dentro de las enmarcaciones territoriales de la CDMX y que son vulnerables por carencia social, continúen sus estudios a nivel básico, a través de la entrega de una beca escolar y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género. Para 2017 se tiene contemplado atender a 25,500 niñas y niños en problemas de vulnerabilidad social y pobreza extrema en la CDMX.<sup>24</sup>

Las reglas de operación del programa están vigentes desde el año 2007 sin embargo durante el periodo del nuevo Jefe de Gobierno de la CDMX actual Miguel Ángel Mancera estas se han modificado para que además de dar el apoyo económico a los beneficiarios, se les de atención psicológica en caso de

---

<sup>24</sup> <http://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58d/c1d/b69/58dc1db6904c7260574683.pdf>  
evaluación de becas dentro de la Ciudad de México pp.1

requerirlo así como la organización de eventos y actividades extraescolares y culturales para lograr un óptimo desarrollo de los menores de la CDMX.

En base a los componentes del programa se espera a que a largo plazo éste contribuya a un crecimiento exponencial en el capital social sostenible ya que este programa mejora las posibilidades de éxito y calidad de vida de sus habitantes, ya que la población a futuro no desertara ni mucho menos será excluida de las competencias económicas actuales y así generar más circuitos económicos y productivos con una sociedad fortalecida y preparada.

## **2.5 Integración del comité técnico del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México y división de poderes de gestión.**

En términos del artículo 80, párrafo tercero de la Ley de Instituciones de Crédito y de conformidad con los artículos 46 y 50 de la Ley, se constituye un Órgano Colegiado denominado Comité Técnico para que coadyuve con el Fiduciario en el buen funcionamiento del FIDEGAR y el cumplimiento de sus fines.

Será integrado por cinco miembros propietarios y sus respectivos suplentes, mismos que contarán con voz y voto, así como un Presidente Honorario, que será el Jefe de Gobierno de la CDMX, y serán las personas que a continuación se mencionan o que ocupen los cargos de la Administración Pública de la CDMX siguientes:

- Presidente Honorario: Jefe de Gobierno de la CDMX.
- Presidente: Secretario de Finanzas.
- Vocal: Subsecretario de Egresos.
- Vocal: Procurador Fiscal de la CDMX.
- Vocal: Secretario de Educación.
- Vocal: El Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX (DIF- CDMX).

Es de suma importancia actuar de manera conjunta ya que se trata de un programa público de gobierno se necesita forzosamente una evaluación para saber qué tan eficaz es el Gobierno a la hora de gestionar o resolver una problemática existente y en un determinado sector de la población en este caso niños menores de entre 6 y 18 años que han perdido el sostén económico familiar y a consecuencia de eso desertan la mayoría de veces su educación básica. Y así mismo sirve como mecanismo de transparencia en el uso de recursos públicos designados para tal fin. En este caso los resultados de la siguiente evaluación nos sirven para justificar las políticas de acción y los programas mismos.

## **CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### **3.1 Descripción de las unidades de análisis.**

Para hacer la evaluación necesité establecer dos líneas de estudio.

-- Lógica horizontal, en donde desarrollé el análisis del resultado del Programa en forma de calidad, atención, desempeño, operación y su pertinencia.

-- Lógica vertical, en donde desarrollé la causa-efecto en los objetivos del Programa. El impacto del Programa sobre los beneficiarios

Ambos analizaron el aprovechamiento máximo del menor beneficiario al otorgamiento del apoyo económico del Programa:

- El máximo efecto de la retención escolar.
- El máximo efecto en el desempeño escolar
- El máximo efecto en el bienestar de la familia
- La satisfacción de los estudiantes inscritos en el programa.
- La información requerida para la evaluación.

Para llevar a cabo esta evaluación al Programa de FIDEGAR en la CDMX se necesitó información tanto externa como interna en la gestión del Programa referida a informes del mismo desde el año 2015 al 2016 que son datos estadísticos, padrones de beneficiarios y bitácoras de seguimiento; así mismo mediante una encuesta de seguimiento a tutores de beneficiarios del Programa de FIDEGAR en la CDMX. Así se obtuvo información relevante y actualizada sobre aspectos económicos, académicos y sociales de los estudiantes beneficiarios del Programa.

### **3.2 Obtención de Información de Campo (IC).**

Con el objeto de contar con información actualizada de los niños y adolescentes beneficiarios del programa y el impacto que este ha tenido en sus vidas, se planteó la necesidad de hacer una encuesta de seguimiento a los estudiantes beneficiados durante el Ciclo Escolar 2016-1 este paso en la evaluación me causó más problemas, ya que en la institución de Sistema Integral de Desarrollo de la Familia (DIF) de la CDMX me negaron el acceso a información específica sobre los niños inscritos en el programa de FIDEGAR vigente, ya que esta información sobre su domicilio, en que escuela están inscritos los niños, entre otras cuestiones, se cataloga como información confidencial y protegida por la ley de transparencia de datos por lo que me vi obligado a escribir una carta dirigida al encargado interno y responsable de la institución y Director General Titular, en donde solo me dieron información de 15 niños-jóvenes inscritos y con una vigencia programada hasta el año 2018, siendo jóvenes de 16 años de edad y con antecedentes de estar vigentes en el programa desde el año 2012.

Como ya se mencionó la evaluación de un Programa Público de Gobierno se necesita forzosamente para saber qué tan eficaz es el Gobierno a la hora de gestionar o resolver una problemática existente y en un determinado sector de la población, en este caso niños menores de entre 6 y 18 años que han perdido el sostén económico familiar y a consecuencia de eso desertan la mayoría de veces su educación básica. Y así mismo sirve como mecanismo de transparencia en el uso de recursos públicos designados para tal fin. En este caso los resultados de la presente evaluación nos sirven para justificar las políticas de acción y los programas mismos.

La metodología para la evaluación del Programa de FIDEGAR en la CDMX, fue, como ya se mencionó anteriormente, mediante el método “Cuasi-Experimental” (que se utiliza como método de elección para la evaluación de Políticas Públicas) a través de un plan de medición del impacto y satisfacción de los beneficiarios del Programa a partir de los siguientes componentes:

**“Análisis de las expectativas de los beneficiarios”.** En este punto analizamos las ganas del beneficiario en seguir estudiando a corto plazo; es decir de entre 1 y 2 años de haberse inscrito en el Programa de FIDEGAR. Midiendo así, que tanto el Programa incide en retener a los estudiantes con severos problemas de deserción escolar por el bajo nivel socioeconómico familiar, gracias al impacto directo que se tiene al mejorar su aprovechamiento y calidad de vida por el apoyo económico que da el Programa. Produciendo así, por parte de los gestores de Gobierno, políticas de igualdad de oportunidades en materia de educación a nivel básico y medio superior, dando una satisfacción en general a las familias de que sus hijos cuenten con una garantía educativa garantizada, inclusive si ellos llegasen a faltar.

**“Análisis de efecto y plazos del programa.”** En este punto se buscó analizar el impacto del Programa a largo plazo; es decir desde 3 a 5 años cumplidos a partir de que el menor beneficiario se inscribió en el Programa de FIDEGAR en la CDMX. En función de que tanto incidió de manera directa en: la formación educativa, económica, social, cultural y política de la población beneficiaria. Y de como también se tuvo la certeza de que en verdad se cumplieron los objetivos previstos, al dar a conocer los resultados y conclusiones de como aumentó el nivel de bienestar de la población.

Como podemos apreciar en los puntos anteriores la evaluación del Programa de FIDEGAR en la CDMX, nos permitió conocer su funcionalidad, así como cuáles son sus alcances, límites y propuestas en mejora de la calidad de vida de las familias en la CDMX.

### 3.2.1 Efectos y plazos del Programa a considerar en la obtención de la IC.

Para su mejor entendimiento, se elaboró un cuadro en el que se muestran, de acuerdo con los objetivos específicos que pretende alcanzar el Programa de FIDEGAR en la CDMX, los Efectos que se pretenden obtener en diferentes plazos: corto, mediano y largo.

**CUADRO 2. MATRIZ DE EFECTOS Y PLAZOS DEL PROGRAMA DE FIDEGAR EN LA CDMX.**

PLAZOS	EFECTOS ESPERADOS EN DIFERENTES ÁREAS			
	EDUCACIÓN	ECONÓMICO	SOCIAL Y CULTURAL	POLÍTICO
Corto plazo (1-2 años)	Retención escolar	Impacto en el ingreso familiar de los estudiantes que son beneficiarios. Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes beneficiarios. Rendimiento en los potenciales de los estudiantes que son beneficiarios del Programa.	Tranquilidad de los padres de que sus hijos cuentan con una garantía educativa.	Generar una pauta que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación de nivel básico y medio superior
Mediano y largo plazo (3-5 años)	Aumentar la eficiencia terminal en los estudios de primaria, secundaria y bachillerato.  Mejorar los niveles de competitividad.	Aumento en el nivel de bienestar de la población.	Mantenimiento de las redes familiares. Incrementar el capital de la CDMX.	

3.2.1.1 Efecto en la educación.

A través de la implementación del Programa de FIDEGAR en la CDMX y de la permanencia de los menores en éste, se motiva en corto plazo la retención escolar de los estudiantes ya que al poseer un ingreso adicional pueden continuar sus estudios sin la necesidad de incorporarse al mercado laboral a temprana edad. Así mismo, en el mediano y largo plazo se busca aumentar la eficiencia terminal en estudios de primaria, secundaria y bachillerato, mejorando con ello los niveles de competitividad, no solo en los individuos que acceden a estos servicios,

sino en general en la sociedad en la que desenvuelven; ya que la educación no solo permite la conservación y tradición de costumbres y valores aceptados por todos; sino que además permite la formación de mano de obra calificada, desarrollando competencias y conocimientos profesionales en los individuos; fundamento en el desarrollo económico de los países.

#### 3.2.1.2 Efecto económico.

El Programa de FIDEGAR en la CDMX, a través del apoyo económico que entrega, busca de forma inmediata ser aliciente para la familia de los menores estudiantes que ven en la permanencia de éstos un apoyo económico real e inmediato a la economía del hogar incrementado el costo de oportunidad de dejar de abandonar la escuela evitando así la incorporación del menor al mercado laboral desde temprana edad.

Así mismo en el mediano y largo plazo el Programa busca aumentar en nivel de vida de la población beneficiaria, ello dado que de acuerdo a la evidencia teórica se tiene que elevar la calidad de la educación de los primeros años de escuela, repercute de manera decisiva en aspectos fundamentales de la vida futura de los estudiantes, ya por ejemplo menores niveles educativos y bajos niveles estudiantiles acarrear a los educandos consecuencias muy graves como por ejemplo la disminución de sus ingresos, pobre salud y aumentos en los índices de criminalidad.

#### 3.2.1.3 Efecto social y cultural.

De igual manera un resultado colateral que busca la política social de la CDMX es el incremento a través de un refortalecimiento de las redes sociales de las comunidades que cuenten con padres que no tengan la capacidad de generar fuentes de oportunidades que permitan a los menores permanecer en alguna de las instituciones a nivel básico de educación dando como consecuencia desertar su educación básica.

#### 3.2.1.4 Efecto político.

Similar al efecto social y cultural del Programa de FIDEGAR, a largo plazo busca generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en la educación a nivel básico y medio superior, permitiendo una mejor calidad de vida entre los habitantes de la CDMX.

#### 3.2.2 Descripción de técnicas e instrumentos empleados.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, los instrumentos utilizados para recabar la opinión e información socio económica de los beneficiarios; así como el desempeño operativo del Programa fue mediante la aplicación de una encuesta de seguimiento a beneficiarios y padres con el fin de establecer una evaluación aplicada en conjunto con los encargados de gestionar y aplicar las políticas del programa en colaboración con el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX.

Todos estos puntos mencionados anteriormente nos darán un panorama más claro de los puntos que debemos tomar en cuenta al evaluar el Programa de FIDEGAR en la CDMX y verificar si en verdad está cumpliendo con las metas propuestas y los objetivos planteados al pie de la letra.

### **3.3 Información de Campo, entrevistas y análisis de resultados.**

A partir de los objetivos planteados en el apartado anterior a este capítulo la información que recopilé para seguir la evaluación pertinente fueron el impacto y satisfacción de los beneficiarios inscritos en el Programa de FIDEGAR en la CDMX.

Evalué siguiendo los siguientes aspectos personales de cada uno de los niños beneficiarios del FIDEGAR en la CDMX y a sus respectivos tutores: aspectos que tienen que ver con su efecto en el bienestar; es decir se evalúa la mejora de vida de los beneficiarios al participar en el Programa de FIDEGAR, valorando a partir de que los jóvenes permanezcan en su nivel educativo, así como el efecto del dinero de ingreso en los hogares de los beneficiarios.

Evalué la retención de los menores beneficiados en las escuelas gracias al Programa de FIDEGAR en la CDMX.

Analicé la satisfacción de los menores que ellos mismos y con sus propias palabras declaran sobre el desempeño y la calidad de la atención en las instituciones involucradas.

Analicé las expectativas de los beneficiarios como resultado de obtener el dinero otorgado por el FIDEGAR en la CDMX como un impulso a seguir estudiando, mejorar su desempeño y calidad de vida para esto abordé un censo socio económico con cuestiones como por ejemplo de cuales son los ingresos mensuales de la familia en general, el tipo de relación de la familia con el menor beneficiario, si se cuenta con la infraestructura adecuada para un aprovechamiento óptimo del recurso de beca, si existen adicciones en algún familiar, si existe algún otro impedimento por la que dificulte la asistencia del menor beneficiario de beca a la escuela, cual es el monto de gasto aproximado a diario por el menor incluyendo alimentación, transporte, y vivienda y compararlo con el apoyo de beca que otorga el Programa de FIDEGAR en la CDMX.

### 3.4 Análisis cuantitativo de la población beneficiaria por el Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.

De manera periódica la dirección de auto evaluación interna por el Programa de FIDEGAR en la CDMX llevó a cabo el levantamiento de cuestionarios de opinión y satisfacción de los beneficiarios del FIDEGAR dónde se hicieron encuestas durante el ciclo (2013-2014) se levantaron encuestas de una representativa cantidad de 713 beneficiarios entrevistados durante ese ciclo escolar y para el ciclo (2015-2016) los índices de permanencia en el programa del FIDEGAR disminuyo a 225 beneficiarios y 196 padres y tutores fueron encuestados nuevamente tal como aparece en el **Cuadro 3**. Nótese que a excepción de la Delegación Benito Juárez todas las demás Delegaciones tienen representación de beneficiarios dentro de su territorio, siendo Iztapalapa y GAM las demarcaciones con mayor participación de beneficiarios entrevistados en este proceso.<sup>25</sup>

El resultado de esta encuesta es desconocido ya que el enlace que proporciona la página oficial del Gobierno de la CDMX esta caído y dice al respecto que los resultados que se obtuvieron a través de estas cuestiones la mayoría fueron por vía telefónica y que pueden ser consultados en: [http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc\\_VaSeguro\\_2016.pdf](http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/archivos/Encuestas/Enc_VaSeguro_2016.pdf)

Sin embargo debido a la mala calidad o la incapacidad para actualizar la base de datos de la página oficial del Gobierno de la CDMX me di a la tarea de investigar por mi cuenta si en verdad, el FIDEGAR estaba en óptimas condiciones de apoyar a los niños beneficiarios.

---

<sup>25</sup>Fideicomiso de educación garantizada en la Ciudad de México. Plan 2016-2017.

**CUADRO 3. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO INSCRITA EN EL PROGRAMA DE FIDEGAR EN LA CDMX.<sup>26</sup>**

<b>DELEGACIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Álvaro Obregón	14	7.1
Azcapotzalco	3	1.5
Coyoacán	9	4.6
Cuajimalpa	2	1.0
Cuauhtémoc	5	2.6
Gustavo A. Madero	26	13.3
Iztacalco	8	4.1
Iztapalapa	79	40.1
Magdalena Contreras	4	2.0
Miguel Hidalgo	3	1.5
Milpa Alta	3	1.5
Tláhuac	11	5.6
Xochimilco	7	3.6
Tlalpan	13	6.6
Venustiano Carranza	9	4.6
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>100</b>

**3.5 Encuestas de evaluación del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.**

**3.5.1 Encuesta de seguimiento y trabajo de campo:**

Con motivo de evaluar el Programa de FIDEGAR elaboramos esta encuesta en donde se buscó establecer un panorama amplio de campo directo, cuestionando la labor e impacto del Programa de FIDEGAR de la CDMX en las familias involucradas.

<sup>26</sup> Programa de Educación Garantizada, programa de estímulos para el bachillerato universal. Prepa Sí Programa contra accidentes personales en escolares. Va seguro y el programa niñ@s talento.

### **Encuestado 1.**

Sexo: Masculino

Edad 45 años.

Ocupación: comerciante de compra-venta de ropa de segunda mano.

Parentesco con el menor beneficiario: tío paterno.

Causa de la adición del menor beneficiario al programa de FIDEGAR: defunción de su padre.

Ingreso económico semanal: 800 pesos, es decir \$3,200 mensuales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa: dos ya que el tutor tiene un hijo propio en la primaria y al tutorado en la secundaria.

Beneficiario de beca 1.

Edad 14 años.

Nivel escolar Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Cuatro incluyendo al menor beneficiario.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 10 minutos a pie y posteriormente abordar 1 camión de ida y vuelta con un costo de 6 pesos por viaje de lunes a viernes, lo que suma \$240.00 pesos mensuales

Según el tutor encargado de la supervisión del menor el monto mensual que recibe el menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN. mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido al menor seguir estudiando y no tener que trabajar a temprana edad sin embargo aunque el monto es bueno e interfiere directamente en la mejoría de la calidad de vida para la familia del menor, hay veces que no alcanza ya que constantemente en la secundaria se requieren materiales de uso didáctico que difícilmente se pueden comprar como por ejemplo libros especiales, materiales diversos de artes plásticas, proyectos de taller de dibujo técnico entre otros y esto

causa un sentimiento de desconfianza y discriminación por parte de sus compañeros.

El gasto entre transporte, alimentación, vivienda básicos y de manera conjunta se anexan a los ingresos del tutor y el apoyo que da el Programa de FIDEGAR se suma al ingreso de la familia y que en conjunto suman \$4,035.00 cuatro mil treinta y cinco pesos mensuales aproximadamente; recordando que el tutor del menor vive de la compra-venta de ropa y la venta no es segura todos los días.

En conclusión el menor gracias a este apoyo puede continuar sus estudios pero forzosamente necesita respaldarse de su tutor por que se otra manera el ingreso no alcanza y la educación de José está en riesgo de no asegurarse y este ya que es uno de los objetivos más importantes de los cuales promete el Programa de FIDEGAR de la CDMX que es garantizar la educación de los menores sin la necesidad de contar al cien por ciento con sus padres biológicos y digo al cien por ciento porque recordemos que este Programa de la CDMX ayuda también a personas que tienen hijos inscritos en alguna institución educativa pública a nivel básico y que el tutor se imposibilite del gasto del menor por alguna discapacidad permanente.

## **Encuestado 2.**

Sexo: Masculino

Edad 35 años.

Ocupación: comerciante (Cuenta con un pequeño negocio de dulces cerca del parque donde vive)

Parentesco con el menor beneficiario: padre del menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: discapacidad del padre por amputación de ambas piernas a causa de diabetes.

Ingreso económico semanal: aproximadamente de entre \$400.00 y \$500.00 pesos a la semana en ganancias, lo que suma alrededor de \$1800.00 pesos mensuales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa: uno ya que el tutor tiene un hijo propio en la primaria.

Menor beneficiario 2.

Sexo masculino.

Edad 9 años.

Nivel escolar: primaria

Cantidad de miembros en la familia: Dos incluyendo al menor beneficiario.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 20 minutos a pie; lo lleva y lo trae una vecina amiga de la familia y mamá de un compañerito de grupo del menor beneficiario.

Según el tutor encargado de la supervisión del menor el monto mensual que recibe el menor con tarjeta bancaria es de \$835,00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales 00/100 MN. Por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y

este le ha permitido al menor seguir estudiando y no tener que abandonar la escuela y el apoyo es vital, ya que interfiere directamente en la mejoría de la calidad de vida para la familia del menor ya que solo son ellos dos y se ajustan y administran sus gastos para poder salir adelante.

En conclusión el padre del beneficiado se siente agradecido con la ayuda, dice que le gustaría que su hijo terminara sus estudios y una carrera sin embargo es muy poco dinero que percibe y la situación económica del país cada vez empeora y hace que sus propósitos sean más difíciles de alcanzar; el menor gracias a este apoyo puede continuar en la escuela pero forzosamente necesita el sustento para que la economía del niño y su padre continúe estable; sin embargo debido a la diabetes prematura del padre del menor la enfermedad le está afectando la vista trayéndoles nuevos problemas futuros, recomendamos alguna asesoría para que el padre del menor pueda obtener algún tratamiento médico ya que él es el único con quien cuenta el menor en la vida y como parte del programa debería de dar apoyo a este tipo de personas que ese encargan de los menores beneficiarios.

### **Encuestado 3.**

Sexo: Femenino.

Edad 27 años.

Ocupación: demostradora de productos de belleza de la marca REVLON.

Parentesco con el menor beneficiario: tía materna.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de su madre.

Ingreso económico quincenal: \$1,800.00 mil ochocientos pesos quincenales o sea \$3,600 pesos al mes.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa de nivel básico son dos, el pequeño hijo de 6 años de la madre soltera y su tutorada que actualmente se encuentra en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 3

Sexo: femenino.

Edad 13 años.

Nivel escolar Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Tres, madre soltera con pensión alimenticia de su hijo de 6 años de edad y la menor beneficiada en el Programa de FIDEGAR de la CDMX, hija de su hermana fallecida.

Movilidad hacia el plantel de estudio: viaje redondo de 30 minutos en pesero de 6 pesos de lunes a viernes.

Según la tutora encargada de la supervisión de la menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$ 835. 00 ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y

este le ha permitido a la menor seguir estudiando sin problema gracias a la beca de la pequeña Ivonne y así poder solventar los gastos de los niños, alimentación, transporte, vivienda entre otros.

El gasto entre transporte y alimentación y vivienda se da de manera conjunta a los ingresos del tutor y el apoyo que da el Programa de FIDEGAR de la CDMX se suma al ingreso de la familia con una cantidad total de \$ 6.500.00 seis mil quinientos pesos mensuales aproximadamente; recordando que la tutora de la menor cuenta con una pensión alimenticia mensual para su pequeño hijo de \$2,000 pesos.

En conclusión el menor gracias a este apoyo puede continuar sus estudios sin embargo debido a las circunstancias la ayuda y el apoyo de su tía da mas posibilidades de éxito en la vida de la niña.

#### **Encuestado 4.**

Sexo: Femenino.

Edad 36 años.

Ocupación: Ama de casa.

Parentesco con el menor beneficiario: Tía política del menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de su padre.

Ingreso económico quincenal: \$2,500.00 dos mil quinientos pesos quincenales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa de nivel básico son 3

Menor beneficiaria de beca 4.

Sexo: Femenino.

Edad 10 años.

Nivel escolar primaria.

Cantidad de miembros en la familia: Los tutores de Lorena y sus dos hijos más la niña beneficiaria suman en total 5 miembros en esta familia.

Movilidad hacia el plantel de estudio: viaje redondo de 20 minutos en pesero de 6 pesos de lunes a viernes.

Según la tutora encargada de la supervisión de la menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 MN mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido a la menor seguir estudiando sin problema gracias a la beca como también en contribución de la familia en general.

El gasto entre transporte y alimentación y vivienda se da de manera conjunta a los ingresos del tutor y el apoyo que da el Programa de FIDEGAR se suma al ingreso de la familia con una cantidad total de \$ 5.835.00 cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos mensuales aproximadamente y se administran para obtener alimento, calzado, ropa, transporte entre otros.

En conclusión la menor gracias a este apoyo puede seguir estudiando como si su padre siguiera con ella; la niña se siente protegida por sus tutores y dice que desea estudiar para poder ser abogada y castigar a los asaltantes que terminaron con la vida de su padre.

### **Encuestado 5.**

Sexo: Femenino.

Edad 67años.

Ocupación: comerciante en venta de calzado Price Shoes por catálogo.

Parentesco con el menor beneficiario: Abuela materna.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de su madre.

Ingreso económico semanal \$800.00 ocho cientos pesos semanales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa solo la menor beneficiada por el programa.

Menor beneficiario de beca 5.

Sexo: Femenino.

Edad 8 años.

Nivel escolar primaria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo la menor beneficiaria de beca y su abuela.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 10 minutos a pie.

Según la tutora encargada de la supervisión de la menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de 835. 00\$ ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido a la menor seguir estudiando ya que de otro modo se complicaría porque la abuela de Laura que es la tutora vende calzado por catálogo pero las ventas no siempre son seguras y tiene problemas para caminar bien, se ayuda de

un bastón y aunque goza una pensión por parte de su difunto esposo de \$1,200 pesos mensuales el dinero no le rinde por que se invierte en mercancía.

El ingreso mensual con el que cuenta toda la familia es de \$5,000 pesos mensuales incluyendo la beca de la niña.

En conclusión la menor gracias a este apoyo puede seguir estudiando como si su madre siguiera con ella; la niña se siente a gusto con su abuela sin embargo la señora se siente cansada y enferma y le preocupa mucho su nieta ya que sus familiares no se quieren responsabilizar de la niña y el DIF ya está haciendo la investigación previa en caso de que la abuela de la menor beneficiaria de beca necesite algún tipo de ayuda.

Es muy importante que la niña siga con su abuela porque al parecer solo a ella le importa y otro pariente difícilmente le daría el cariño que le proporcionaría ella.

## **Encuestado 6.**

Sexo: Masculino

Edad 43 años.

Ocupación: Taxista.

Parentesco con el menor beneficiario: Tío paterno.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de ambos padres por accidente de auto.

Ingreso económico semanal \$1,300 mil trescientos pesos semanales libres de mantenimiento, gas e impuestos para el taxi.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa: Cuatro, incluyendo al menor afectado.

Menor beneficiario de beca 6

Sexo Masculino:

Edad 13 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Es un matrimonio de 2 tutores y 4 menores de edad en total son 6 integrantes de la familia.

Movilidad hacia el plantel de estudio: el tío lleva al menor en el taxi y lo va a recoger junto a los demás jóvenes hijos del señor padre de familia.

Según el tutor de la supervisión de la menor el monto mensual que recibe el menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido a la menor seguir estudiando sin embargo como el señor tiene más hijos e inclusive uno en la preparatoria se le ve complicado salir adelante con todos los

menores y aunque su esposa trabaja en casas de limpieza, el sueldo que percibe no le alcanza y el menor seguirá estudiando siempre y cuando el señor se mantenga en sus posibilidades seguir apoyándolo ya que hay veces que el taxi necesita mantenimiento y gas muy seguido se ve obligado a descompletar el gasto.

El ingreso mensual de la familia en conjunto con la beca del menor es de \$8,835.00 ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos mensuales

En conclusión el menor gracias a este apoyo puede seguir estudiando como si sus padres siguieran apoyándolo; el problema viene cuando su tío se vea obligado a decidir quien sigue estudiando entre sus hijos y el menor a cargo de la familia ya que los 4 menores tienen ganas y lo demuestran pero el dinero es muy poco y los gastos cada vez son mayores, la crisis va en aumento y las ganancias disminuyen ya que el señor dice que el nuevo taxi UBER se está haciendo más popular y a él lo está dejando sin trabajo.

### **Encuestada 7.**

Sexo. Femenino.

Edad 37 años.

Ocupación: Afanadora en una clínica privada llamada clínica Santa Rosa.

Parentesco con el menor beneficiario: Madre

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de su padre por enfermedad renal.

Ingreso económico quincenal \$1,500 mil quinientos pesos quincenal.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene un hijo que va en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 7.

Sexo: Masculino.

Edad 14 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo el menor beneficiario de beca y su madre.

Movilidad hacia el plantel de estudio: viaje redondo en un pesero de 6 pesos que lo deja en su destino aproximadamente en 20 minutos de lunes a viernes.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido a la menor seguir estudiando ya que de otro modo tendría que ayudarlo trabajando, porque antes el padre del menor se encargaba de los gastos fuertes y

la renta del cuarto donde viven es de \$900 novecientos pesos al mes y esto es lo que genera mayor preocupación en la familia.

El ingreso mensual de la madre del menor es de \$3,835.00 pesos mensuales y la beca del menor prácticamente paga la renta de la vivienda y el demás dinero su madre lo administra ya que entre los pasajes de la señora y los gastos en materiales escolares hacen cada vez más difícil que el dinero les rinda.

En conclusión la menor gracias a este apoyo puede seguir estudiando por el momento mientras la madre del menor beneficiario de beca pueda solventar los gastos de la educación de su hijo sin embargo el futuro y educación del menor beneficiario de beca sigue sin asegurarse del todo.

### **Encuestado 8.**

Sexo: Femenino.

Edad 43 años.

Ocupación: Hogar.

Parentesco con el menor beneficiario: Madre

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: Discapacidad de la señora al caer y sufrir fractura de columna vertebral en el trabajo.

Ingreso económico quincenal \$2,000 dos mil pesos quincenales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene un hijo que va en nivel preparatoria.

Menor beneficiario de beca 8.

Sexo: Masculino.

Edad 16 años.

Nivel escolar: Preparatoria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo el joven beneficiario de beca y su madre.

Movilidad hacia el plantel de estudio: viaje redondo en camión que va de la avenida Tláhuac hasta la preparatoria José María Morelos y Pavón de la CDMX Con un costo de 7 pesos por viaje tardando aproximadamente 35 minutos en llegar Rubén de su domicilio a la escuela.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha

permitido a la menor seguir estudiando y tener para sus gastos personales como transporte, alimentación y materiales como fotocopias, salidas de trabajo de campo, entre otras.

El ingreso mensual de la madre del beneficiario es de \$4,000 cuatro mil pesos mensuales y la beca del menor es de \$835.00 pesos mensuales sin contar que también el menor cuenta con una beca de Prepa Sí que le da el Gobierno de la CDMX y prácticamente cubre los gastos únicamente del joven y no tienen necesidades extras que le impida estudiar sin ningún problema.

En conclusión el joven está por concluir la preparatoria; sin embargo desea estudiar la universidad y es lógico que si termina la preparatoria podría obtener su pase directo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así que el futuro del joven permanece a su merced ya que es consciente que tendría que conseguirse un empleo de medio tiempo ya que la beca solo es vigente hasta que cumpla 18 años.

## **Encuestado 9.**

Sexo. Femenino

Edad 37 años.

Ocupación: comerciante, cuenta con un negocio en el tianguis de películas.

Parentesco con el menor beneficiario: Madre

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: Viuda y madre soltera.

Ingreso económico semanal \$2,000 dos mil pesos semanales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene un hijo que va en nivel primaria.

Menor beneficiario de beca 9.

Edad 16 años.

Nivel escolar: Preparatoria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo el joven beneficiario de beca y su madre.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 15 minutos a pie.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño.

El ingreso mensual de la madre del beneficiario es de \$8,000 ocho mil pesos mensuales y la beca del menor es de \$835.00 pesos mensuales y prácticamente cubre sin problemas los gastos del menor aunque sabe que la venta de películas es un delito y que en cualquier momento puede llegar la

autoridad a decomisar la mercancía o arrestarla por ello; pero si no fuera por el negocio de piratería tendría serio problemas económicos y tal vez tendría que trabajar en otra cosa que descuidaría al menor entre otros problemas.

El joven ha desarrollado habilidades de artesanía que vende con sus compañeros de clases como pulseras y *percings*, entre otras artes manuales y esto junto con la beca de prepa sí ha solventado prácticamente los materiales escolares y transporte del joven ya que la meta de este chico se centra en entrar a alguna institución de artes plásticas en el futuro.

### **Encuestado 10.**

Sexo Femenino

Edad 36 años.

Ocupación: Estilista

Parentesco con el menor beneficiario: Madre del menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: Discapacidad por cirrosis hepática del padre catalogado como enfermedad degenerativa y crónica.

Ingreso económico semanal \$ 1,000 mil pesos semanales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene un hijo que va en nivel primaria.

Menor beneficiario 10

Sexo Masculino.

Edad 8 años.

Nivel escolar: Primaria.

Cantidad de miembros en la familia: Tres, el menor beneficiario de beca y ambos padres de familia.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 30 minutos de trayecto en viaje redondo en microbus de 6 pesos.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe el menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño y luchar día a día con la enfermedad del padre.

El ingreso mensual de la madre del menor beneficiario de beca es de \$4,000 cuatro mil pesos mensuales y la beca del menor es de \$835.00 pesos mensuales y prácticamente el niño con su beca ayuda a solventar los gastos de la familia ya que como el padre se encuentra enfermo de cirrosis hepática producto del alcoholismo que dejó sin cubrir muchas deudas en diferentes partes y familiares cercanos que se han vuelto un problema para la familia del pequeño porque su madre con la estética gana muy poco dinero y el tratamiento del padre del menor es algo costoso.

La beca para esta familia es una ayuda muy importante porque prácticamente la familia se alimenta con ese dinero y la pobreza en la que está sumergida la familia del niño a causa de la enfermedad de su padre el niño a su corta edad se ve obligado a ayudar a cuidarlo y no tener actividades recreativas como cualquier niño de su edad sin embargo creo en lo personal que si el padre del niño fallece sería una carga menos y podrían salir adelante sin ningún problema. Un alcohólico siempre representa una carga para la familia sería importante investigar si continúa con esa adicción.

### **Encuestada 11.**

Sexo: femenino.

Edad 33 años.

Ocupación: Ama de casa y vendedora de quesadilla en la entrada de la unidad habitacional donde viven.

Parentesco con el menor beneficiario: Madre

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: El padre de familia padece de sus facultades mentales a causa del abuso de narcóticos (drogas).

Ingreso económico semanal \$2,000 dos mil pesos semanales y los familiares a veces ayudan dando algo de dinero a la tutora para solventar los gastos.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene un hijo que va en nivel primaria.

Menor beneficiario 11

Sexo: Masculino.

Edad: 8 años.

Nivel escolar: Primaria.

Cantidad de miembros en la familia: Seis, el beneficiario, ambos padres y sus hermanos de la mamá.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 20 minutos a pie.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco

pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño.

El ingreso mensual de la madre del beneficiario gracias al apoyo de su familia de la madre del menor, no tiene la necesidad de trabajar más que los fines de semana en el pequeño puesto ambulante de quesadillas y el monto es de \$8,000 ocho mil pesos mensuales y la beca del menor es de \$835.00 pesos mensuales y prácticamente cubre sin problemas los gastos del menor aunque sabe que la ayuda de sus hermanos puede ser temporal y que también el padre del niño cada vez empeora su estado de salud, tendría que buscar otras alternativas para salir adelante con el pequeño y con el tratamiento de su padecimiento mental.

## **Encuestado 12.**

Sexo. Femenino

Edad 51 años.

Ocupación: Tiene un negocio de comida corrida dentro de un mercado.

Parentesco con el menor beneficiario: abuela del menor y viuda.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de ambos padres tras un accidente automovilístico.

Ingreso económico semanales de \$3,000 tres mil pesos semanales

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo tiene a su nieto que va en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 12.

Sexo: masculino

Edad: 14 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Siete, el menor beneficiario de beca, su abuela y 5 hijos de la señora que aún viven con ella pero con gastos y habitaciones independientes.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 20 minutos a pie.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño.

El ingreso mensual de la abuela del beneficiario suma una cantidad mensual de \$12,000 doce mil pesos mensuales y también se suma la cantidad de

la beca del menor y aunque viven de manera muy cómoda, sin tener problemas económicos, la abuela del menor sabe que la vida le puso una nueva prueba al tener que encargarse de la educación del menor y dar gracias por el negocio que entre el marido de la señora y ella costo tantos años de esfuerzo obtener y así solventar de manera eficiente la responsabilidad; sin embargo cree que sus hijos al momento de que llegase a fallecer ella por alguna causa o la edad, sus hijos no se harían responsables del menor ya que nunca estuvieron de acuerdo en que la señora se hiciera responsable el menor beneficiario; sin embargo la abuela del chico está actualizando los papales de testamento para dejarle una parte al niño desamparado.

### **Encuestada 13.**

Sexo femenino.

Edad 35 años.

Ocupación: Mesera de restaurante de mariscos.

Parentesco con el menor beneficiario: Madre del menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción del padre del menor a causa de infarto al ser asaltado.

Ingreso económico semanales de \$1,000 mil pesos semanales más propinas.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: solo el menor que está en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 13.

Sexo: Masculino

Edad: 13 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo el menor y su madre.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 15 minutos a pie.

Según la tutora encargada de la supervisión del menor el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño.

El ingreso mensual de la madre del beneficiario suma una cantidad mensual de \$4,000 cuatro mil pesos mensuales y también se suma la cantidad de la beca del menor; sin embargo en esta familia se puede ver a simple vista que la

educación del niño va empeorando ya que dice su madre que es un chico muy conflictivo y que a cada rato lo castigan o se pelea y no da buenas notas; también ha pensado sacarlo de la escuela porque no la aprovecha y ponerlo a trabajar; sin embargo como sabemos este es uno de los principales objetivos que quiere evitar el programa que el menor fracase y deje de estudiar para trabajar; la trabajadora social está haciendo hincapié en este caso y ya se está abordando una solución para resolver este conflicto y se aproveche la beca en algún otro menor que en verdad la interese.

#### **Encuestado 14.**

Sexo: masculino.

Ocupación: Trabajo en obra.

Parentesco con el menor beneficiario: Padre del Menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: defunción de la madre del menor al complicarse la labor de parto.

Ingreso económico semanales de \$1,700 mil setecientos pesos semanales dependiendo de la dificultad del trabajo en obra alcanzando hasta los \$2,500.00 pesos semanales.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: Solo el menor que está en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 14

Edad: 13 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Dos, solo el menor y su padre.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 15 minutos a pie.

Según el tutor encargado de la supervisión del menor, el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño que es muy estudioso y lleva buenas calificaciones; sin embargo aunque sabe que le faltan algunas cosas que sus amigos tienen, él sabe que si se esfuerza y estudia pronto tendría la posibilidad de comprar todo lo que siempre quiso y por eso le echa muchas ganas a la escuela.

El ingreso mensual del padre del beneficiario suma una cantidad mensual de \$6,800 seis mil ochocientos pesos mensuales y también se suma la cantidad de la beca del menor es por ello que el padre del menor beneficiario cuenta con un sueldo aceptable para que ambos puedan vivir tranquilo sin embargo la beca del menor es importantísima ya que según el padre del menor dice que hay veces que no hay trabajo por tiempo indefinido y tiene que recurrir mucho a ese dinero de apoyo que le proporciona el Programa de FIDEGAR de la CDMX y le gustaría que su hijo nunca deje de estudiar ya que se siente orgulloso de su hijo.

### **Encuestado 15.**

Sexo: Masculino.

Ocupación: Plomería y mantenimiento en general.

Edad: 37 años

Parentesco con el menor beneficiario: Padre del Menor.

Causa de la adición del menor beneficiario al Programa de FIDEGAR: discapacidad en la columna vertebral de la madre al ser atropellada regresando del trabajo hace 6 años.

Ingreso económico semanales de \$2,000.00 dos mil pesos semanales dependiendo si hay trabajo; ya que a veces de vez en cuando dura sin trabajo hasta 3 semanas.

Número de miembros de la familia inscritos en alguna institución educativa nivel básico: Solo el menor que está en nivel secundaria.

Menor beneficiario de beca 15.

Edad: 14 años.

Nivel escolar: Secundaria.

Cantidad de miembros en la familia: Tres, el menor beneficiario y ambos padres.

Movilidad hacia el plantel de estudio: 15 minutos a pie.

Según el tutor encargado de la supervisión del menor, el monto mensual que recibe la menor con tarjeta bancaria de \$835.00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales por parte del Programa de FIDEGAR de la CDMX y este le ha permitido solventar los gastos del menor y seguir adelante con el pequeño que ya se ve el buen aprovechamiento del menor al recibir cartas de felicitación a los padres por un buen aprovechamiento del menor beneficiario de beca y la

colocación de su nombre en el cuadro de honor en el plantel; cabe señalar que el niño aparte recibe una beca de buen aprovechamiento en la escuela secundaria, como también que su mamá está todo el día con él y ayuda a hacer sus tareas y trabajos con mayor facilidad.

El ingreso mensual del padre del menor suma una cantidad de \$9,500.00 nueve mil quinientos pesos mensuales y también se suma la cantidad de la beca del menor es por ello es el chico puede estudiar y vivir en armonía con una estabilidad económica aceptable.

----- o -----

**CUADRO 4: CONCENTRACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ENCUESTADOS.**

ENCUESTADO	SEXO Y EDAD	CAUSA DE ADICIÓN AL PROGRAMA DE FIDEGAR	GRADO ESCOLAR	TUTOR SEXO Y PARENTESCO	EDAD DEL PADRE O TUTOR Y OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL FAMILIAR (PESOS MEXICANOS)	RESULTADO SATISFACTORIO
1	Niño de 14 años	Defunción del padre de familia	2 <sup>do</sup> año de secundaria	Tío Paterno	45 años Comerciante	\$ 4,035.00	Indispensable y satisfactorio.
2	Niño de 9 años	Invalidez del padre del menor	4 <sup>to</sup> año de Primaria	Padre	35 años Comerciante	\$ 1,800.00	Muy Indispensable y satisfactorio
3	Niña de 13 años	Defunción de la madre de familia	2 <sup>do</sup> año de secundaria	Tía Materna	27 años Demostrador de belleza	\$ 6,500.00	Poco Indispensable y satisfactorio
4	Niña de 10 años	Defunción del padre de familia	5 <sup>to</sup> año de primaria	Tía Política	36 años Ama de casa	\$ 5,000.00	Indispensable y satisfactorio

5	Niña de 8 años	Defunción de madre de familia	3 <sup>er</sup> año de primaria	Abuela	67 años Comerciante	\$ 5,000.00	Indispensable y satisfactorio
6	Niño de 13 años	Defunción de ambos padres de familia	1 <sup>er</sup> año de secundaria	Tío Paterno	43 años Taxista	\$ 5,200.00	Indispensable y satisfactorio
7	Niño de 14 años	Defunción del padre de familia	2 <sup>do</sup> año de secundaria	Madre	37 años Afanadora	\$ 3,000.00	Indispensable y satisfactorio
8	Joven de 16 años	Invalidez de su madre	1 <sup>er</sup> año de preparatoria.	Madre	43 años Ama de casa	\$ 4,000.00	Indispensable y satisfactorio
9	Joven de 16 años	Defunción del padre de familia	1 <sup>er</sup> año de preparatoria.	Madre	37 años Comerciante	\$ 8,000.00	Indispensable y satisfactorio
10	Niño de 8 años	Enfermedad degenerativa del padre	3 <sup>er</sup> año de primaria	Madre	36 años Estilista	\$ 4,000.00	Indispensable y satisfactorio
11	Niño de 8 años	Padecimiento de sus facultades mentales del padre	3 <sup>er</sup> año de primaria	Madre	33 años Ama de casa	\$ 8,000.00	Indispensable y satisfactorio
12	Niño de 14 años	Defunción del padre de familia	2 <sup>do</sup> año de primaria	Abuela	51 años Comerciante	\$ 12,000.00	Poco Indispensable y satisfactorio
13	Niño de 13 años	Defunción del padre	1 <sup>er</sup> año de secundaria	Madre	35 años Mesera	\$ 4,000.00	Indispensable y satisfactorio

14	Niño de 13 años	Defunción de madre de familia	1 <sup>er</sup> año de secundaria	Padre	35 años Trabaja en la obra.	\$ 6,800.00	Indispensable y satisfactorio
15	Niño de 14 años	Invalidez de la madre	2 <sup>do</sup> año de secundaria	Padre	37 años Trabaja en plomería y mantenimiento en general	\$ 9,500.00	Poco indispensable y satisfactorio

**En todos los casos el monto de la beca es de \$ 835.00 pesos mensuales**

### 3.5.2 Conclusión del trabajo de campo:

Ha sido una experiencia sumamente gratificante y significativa el poder observar y atestiguar el resultado de la aplicación del Programa de FIDEGAR de la CDMX en las familias involucradas y como parte de mi trabajo social.

Ha generado gran interés de mi parte para dar seguimiento a estos casos en donde la familia sufre una gran vulnerabilidad social a pesar de contar con el apoyo económico establecido, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Existen puntos en donde es necesario aplicar todas nuestras herramientas, conocimientos, capacidades, destrezas y aptitudes con el objetivo de generar una perspectiva distinta del quehacer profesional dando seguimiento a casos de extrema pobreza, discapacidades permanentes, y donde se necesite tratamiento médico inmediato si lo es necesario en casos de extrema vulnerabilidad e insuficiencia de recursos que impidan seguir viviendo de manera regular.

Este diagnóstico se ve reflejado en la visita a los domicilios registrados en esta presente investigación en donde los miembros de la familia corren peligro de desertar su educación a causa de la insuficiencia de recursos para poder lograr el objetivo planteado por el Programa de FIDEGAR que es de garantizar la educación de los niños y jóvenes que han quedado desamparados, huérfanos o en vulnerabilidad social a causa de alguna discapacidad permanente en los padres de familia.

La baja se debe a que los recursos que maneja el programa son muy reducidos y la necesidad sobrepasa los límites previstos por el programa, ya que existen muchas dificultades por parte de los tutores de estos menores para seguir al pie de la letra los objetivos planteados en el Programa de FIDEGAR de la CDMX. Algunas de esas dificultades son: el desempleo, las enfermedades degenerativas, así como los constantes aumentos en los impuestos en comida, ropa, útiles, transporte, entre otras.

El Programa debe de mejorar la actividad de seguimiento en los hogares y monitorear a los menores que tienen vigencia en el programa para evaluar y considerar alguna irregularidad ya sea de insuficiencia de recursos, abandono escolar o simplemente para evaluar el aprovechamiento y beneficio aplicado en el menor.

La tarea es muy amplia y se necesita del trabajo comunitario para dar intervención oportuna y personalizada en los hogares que requieran asistencia urgente y adecuada para dar solvencia de manera adecuada a las metas del proyecto con ética y profesionalismo que deben de ser propios en nuestra carrera, siempre fijando nuestra vista en el bienestar de la comunidad.

En virtud de seguir contribuyendo con una sociedad vulnerable que está a la espera de nuestra intervención profesional; es de suma importancia destacar que el trabajo que se realice dentro de esta área específica deberá promover y fortalecer los procesos de cambio para entonces; poder valorar los impactos generados por los procesos de intervención del trabajador social.

Muy importante analizar por parte de los trabajadores sociales cuales son los problemas de las familias que están a cargo de los menores y colabora a que se solucionen hasta donde se pueda, porque de esto depende en gran parte el éxito del programa.

Cuando la familia que está a cargo del menor es armónica y tiene cierta estabilidad el menor tiene muchas posibilidades de salir adelante.

**3.6 Marco lógico referente al diseño y medición de los componentes del proyecto medios-fines, para su consecución de metas, objetivos y alcances del Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.**

**CUADRO 5. COMPONENTES DEL PROYECTO (PRINCIPIOS-MEDIOS-FINES), Y SU CONSECUCIÓN DE METAS, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA DE FIDEGAR EN LA CDMX.**

<b>PRINCIPIOS</b>	<b>MEDIOS</b>	<b>FINES</b>
<b>Universalidad</b>	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes y tiene como propósito que todos y todas tengan acceso a los programas sociales de manera equitativa y puntual.	El Programa de FIDEGAR en la CiDMX cuenta con ciertos requisitos para poder gozar de sus beneficios; ya que está destinado a una población en específico sin discriminar a nadie por su nivel socioeconómico, diversidad sexual o racial.
<b>Igualdad</b>	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se refleja en la rápida distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad en el acceso al conjunto de bienes públicos destinados sin importar las personas destinatarias o los ámbitos territoriales.	Ante el fallecimiento de la madre, padre o representante legal o el estado de invalidez total o permanente de este; los estudiantes menores de edad se ven en obligación de contribuir en el gasto familiar alejándoles de la escuela e incorporándoles al ámbito laboral a temprana edad, el programa tiende a abatir esa desigualdad social; los requisitos para inscribirse en el programa son:

		<p>1.- Acta de defunción o certificado médico donde acredite una discapacidad permanente de los padres o tutores.</p> <p>2.- Ser menor de edad y comprobar con una constancia de estudios vigente que se está inscrito en alguna institución pública de educación básica.</p> <p>3.- Esperar el resultado de la convocatoria para recibir su tarjeta bancaria.</p>
<b>Equidad de género</b>	<p>La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando toda forma de exclusión y subordinación sexual y de entorno de convivencia para la población en general es uno de los objetivos del Programa.</p>	<p>El Programa permite el libre acceso y el disfrute del mismo en los alumnos que tengan menos de 18 años cumplidos y estén inscritos en alguna institución educativa, primaria, secundaria o medio superior que corran el peligro de desertar su educación por causas de fallecimiento o incapacidad permanente de los padres de familia o representantes legales de los menores que residan en la CDMX; en el ciclo escolar 2015-2016 el Programa de FIDEGAR atendió a más de 6,800 beneficiarios: 60% niñas y el 40% niños.</p>

<b>Equidad social</b>	Superación de toda forma de desigualdad social, exclusión o subordinación social, basada en roles de género, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El Programa permite el libre acceso y disfrute del mismo a todos los alumnos de 6 a 18 años cumplidos, inscritos en alguna escuela pública dentro del perímetro enmarcado de la CDMX sin impedirle el acceso por ningún motivo referente a la discriminación social, racial, estatus económico o preferencia sexual. Los criterios de selección de niños es que cubran el perfil requerido de ser menores de edad y sufrir la pérdida del sostén económico familiar y principalmente estar inscrito en alguna institución pública vigente educativa durante el periodo de 3 a 18 años cumplidos por parte del beneficiario.
<b>Justicia distributiva</b>	Estar al tanto de la condición pluricultural de la población en la Ciudad de México y reconocer el reto de generar igualdad social dentro del marco de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de formad de organización y participación ciudadana, de preferencias y necesidades.	El Programa de FIDEGAR busca construir igualdad social brindando la seguridad de que los alumnos de 6 a 18 años de edad cumplidos tengan que abandonar la escuela por falta de recursos económicos. En verdad no existe un parámetro de justicia para retirar las becas a los beneficiarios ni mucho menos a obligarles a

		cubrir los cursos; el programa solo pide como requisito estar inscrito en las instituciones educativas y públicas dentro de la CDMX.
<b>Integridad</b>	Articulación y complementación de las políticas de programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atienda el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa de FIDEGAR se articula con diversos programas para que los casos donde los solicitantes no cubran el perfil para ingresar al Programa de FIDEGAR se canalicen con otros programas que puedan atender las necesidades de los solicitantes. para las niñas y los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Apoyo económico para personas con discapacidad.</li> <li>. Programa de asistencia alimentaria para personas con condición de vulnerabilidad social.</li> </ul>
<b>Territorialidad</b>	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en donde el ámbito territorial, confluyen, se articulan y se complementan las diferentes políticas y programas y donde se	El Programa de FIDEGAR cuenta con un módulo de atención que se encuentra en calle de prolongación Tajín #965, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P 0331, Con un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00

	incorpora la gestión del territorio, donde el componente se incorpora al desarrollo social y a las políticas de desarrollo urbano.	horas.
<b>Exigibilidad</b>	<p>Derecho de los Habitantes a que se respete enmarco legal las normas y procedimientos de los derechos sociales para que sean exigibles en el marco de políticas que da el programa sin rebasar la condición presupuestal con que se cuente.</p> <p>Este programa debería estar sujeto a que se cumpla el objetivo principal de que las niñas y los niños concluyan sus estudios.</p>	<p>Este principio se encuentra estipulado en el apartado VIII De las reglas de operación del Programa de FIDEGAR:</p> <p>VIII <i>“Mecanismos de exigibilidad”</i></p> <p>1.- <i>las madres, padres, tutoras y tutores de las y los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, tienen derecho a presentar su solicitud por escrito para acceder a apoyo económico.</i></p> <p>2.-<i>una vez que cuente con el apoyo económico, tendrá derecho a exigir que se cumpla con este en tiempo y forma. El FIDEGAR debe depositar mensualmente el monto exacto del apoyo económico que se determinó, previendo la obligación de hacer la ampliación presupuestaria que garantice el cumplimiento del derecho en cuestión de requerirse por demanda ciudadana.</i></p>

<p><b>Participación</b></p>	<p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento y aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos, y procedimientos establecidos para ellos.</p>	<p>Para este apartado la ley de Desarrollo social para la Ciudad de México, en su Capítulo octavo, artículos 39,40 y 41detalla todos y cada uno de los métodos con los que cuenta la sociedad y con los que podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social. De igual manera en las reglas de operación vigentes del programa de Educación Garantizada, en el apartado X se hacen referencia a las formas de participación social definiéndola como la interacción que tienen las madres, padres, tutoras y tutores de los beneficiarios del programa y gracias a esto contribuyen al buen funcionamiento del mismo, informando que las familias hacen buen uso del recurso, además de que pueden permanecer en asambleas comunitarias que se hacen dentro del DIF, con el objetivo de impulsar acciones que permitan el desarrollo de sus</p>
-----------------------------	--	--

		<p>comunidades; así como ser partícipes de dar iniciativas que ayuden al mejoramiento del programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México como en otros ámbitos de atención especial como por ejemplo de perspectiva de género.</p> <p>En este apartado el programa no se hace partícipe para saber si existe mal uso del recurso destinado a los menores beneficiarios; es decir si existe violencia, adicciones u otros factores de desvió del apoyo por parte de los tutores encargados de los menores vigentes en el programa.</p>
<p><b>Transparencia</b></p>	<p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será publicada con las salvedades que establece la normatividad en materia del acceso de la información y con pleno respeto de la privacidad de los datos personales y a la prohibición de uso político-partidista.</p>	<p>Los avances y logros del Programa de FIDEGAR pueden ser consultados en Línea en la página web, en el apartado de transparencia de la página (<a href="http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/">http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/</a>) y en el apartado de transparencias del apartado del sistema de el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX (<a href="http://www.nt.dif.df.gob.mx/dif/">http://www.nt.dif.df.gob.mx/dif/</a>)</p>

<b>Efectividad</b>	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera justa, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con la actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía en todos los habitantes..	Los resultados obtenidos por el programa de educación garantizada, han demostrado que se cumple cabalmente con este principio, dentro de la matriz del marco lógico que se presenta en relación al costo- beneficio. El DIF no tiene parámetros para medir la efectividad del Programa; sin embargo existen trabajadoras sociales que se encargan de proporcionar ayuda a la familia en dado caso de que el menor abandone sus estudios por algún otro factor distinto al establecido por el programa; solo el DIF tiene la obligación de destinar un cierto número de becas de acuerdo al presupuesto establecido por el Gobierno de la CDMX, no a la efectividad aplicada a los menores beneficiarios.
--------------------	---	---

Hasta donde se cumple el objetivo de la razón de ser del Programa de FIDEGAR en la CDMX; en sí mismo ayuda a los menores que hayan quedado desamparados económicamente a causas de la pérdida de sus padres o que estén en estado de incapacidad permanente, sin embargo no hay ningún informe que acredite que estos menores concluyeron en verdad llegar al objetivo principal; ya que el programa solo se preocupa por seguir administrando ayuda a más niños y no se percata de que si en verdad concluyeron el proceso gracias a este mismo;

es decir que solo se preocupa por subsistir y no en auto evaluarse así mismo ya que el Programa no aplica si estas fuera de los tres requisitos establecidos por el mismo mencionados anteriormente y no está sujeto a obligar a los menores beneficiarios a aprobar los cursos; es decir solo cumple con los objetivos a corto plazo.

### **3.7 Implementación del Programa, resultados, costos e indicadores de la evaluación.**

Los resultados de la medición de un Programa cualquiera que sea este es de vital importancia para determinar el rumbo que lleva la ejecución del proyecto sobre la población a la que atiende y su influencia sobre la problemática que se pretende reparar para la cual ha sido creado el Programa en este caso el de FIDEGAR en la CDMX.

Para esto es muy importante el informe de costes y satisfacción de los beneficiarios; esto para evaluar la gestión del Programa y así verificar si en verdad está resolviendo los problemas y ayudando a la población objetivo.

La Administración del Programa de FIDEGAR en la CDMX nos proporcionó un listado que contiene los presupuestos designados por el Gobierno de la CDMX al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para sostener el Programa de FIDEGAR en la CDMX (**Cuadro 6**).

Finalmente, se observó que si bien en el caso del conocimiento de los beneficiarios de que el Gobierno de la CDMX da a las familias \$ 835.00 pesos por cada hijo de 6 a 18 años en caso del fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico el porcentaje se mantuvo oscilando en el 87%; no sucedió lo mismo con el conocimiento por parte de los beneficiarios respecto de que el Gobierno de la CDMX da ese apoyo económico para evitar que los niños y jóvenes dejen de estudiar por problemas económicos pues en el Ciclo Escolar 2015-2016 quienes dijeron conocerlo fue un 84.9% pero para el 2017 en el porcentaje se incrementó al 92.4% situación que es entendible a medida que el programa y los beneficiarios forman redes de cooperación más fuerte.

**CUADRO 6. CUANTIFICACION E IMPACTO DE LA POBLACIÓN  
OBJETIVO RESPECTO AL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL  
PROGRAMA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Beneficiarios.</b>	<b>Apoyo económico</b>
2015	Julio	5,049	\$4,200,768.00
2015	Agosto	5,243	\$4,362,176.00
2015	Septiembre	5,522	\$4,594,304.00
2015	Octubre	5,436	\$4,522,752.00
2015	Noviembre	5,458	\$4,541,056.00
2015	Diciembre	5,784	\$4,812,288.00
2016	Enero	5,903	\$4,911,296.00
2016	Febrero	6,160	\$5,125,120.00
2016	Marzo	6,406	\$5,329,792.00
2016	Abril	6,568	\$5,464,576.00
2016	Mayo	6,841	\$5,691,712.00
2016	Junio	6,988	\$5,814,016.00
<b>Total</b>	-----	-----	<b>\$59,369,856.00</b>

En este sentido, retomando los resultados de las encuestas de opinión y satisfacción que de manera periódica dentro de esta evaluación que a continuación mostraremos algunos de los resultados más importantes a los que el Programa de Educación Garantizada ha contribuido.

Según el 91.3% de los padres o tutores entrevistados recalcaron que gracias al apoyo que da el Programa de FIDEGAR han podido comprar materiales escolares incluyendo libros que inclusive sin el apoyo económico no habrían podido comprar deslindando del gasto familiar más del 40% del gasto destinado para la educación y contribuyendo a que las posibilidades de que los menores beneficiados permanezcan en las instituciones educativas sea cada vez mayor.

El aporte al gasto familiar es de un total de 61.2% del total de jóvenes entrevistados que indican que gracias al apoyo económico mensual pueden comprar alimentos y pagar transporte para poder reducir el total de gasto y justificar su estancia sin la necesidad de trabajar para poder estudiar sin contratiempos.

### 3.8 Control de opinión aplicada a los padres o tutores de familia evaluando el Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México.

**CUADRO 7. CONTROL DE OPINIÓN EVALUANDO AL PROGRAMA DE FIDEGAR EN LA CDMX.<sup>27</sup>**

PADRES DE FAMILIA				GESTORES DEL PROGRAMA				
Efecto	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Reducir el abandono escolar de los estudiantes	13.3%	5.1%	16.8%	64.8%	9.7%	2.0%	23.0%	65.3%
Permitir que los estudiantes no tengan que buscar trabajo.	8.7%	7.1%	24.5%	59.7%	2.6%	5.6%	27.0%	64.8%

<sup>27</sup> Visto en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de México. 6/Agosto/2016.  
<http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58a/f7e/20f/58af7e20f24a9740273447.pdf>

Motivar a quienes no estudien para que lo hagan ahora	2.6%	3.6%	25.6%	68.2%	1.5%	3.1%	24.5%	70.9%
Mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.	0.0%	4.1%	20.9%	75.0%	0.0%	2.0%	21.4%	76.5%

En base al estudio del caso dentro de esta investigación el Programa de FIDEGAR ha tenido desde su origen el objetivo de permanencia e inclusión de los niños y jóvenes residentes de la CDMX a las aulas de clases y gracias a este han percibido cambios favorables a partir de la inclusión al campo de estudios que sin duda se dificultaría si no se recibiese el apoyo económico mensual por parte del programa logrando así la asistencia regular a clases por parte de los menores beneficiarios; sin embargo sigue dando mucho que desear de acuerdo al reporte obtenido del cuadro anterior de opinión por parte de los padres o tutores de los menores beneficiarios del FIDEGAR, con el muy bajo porcentaje de 0.0% de que el programa mejora el aprovechamiento de los estudiantes gracias al apoyo de \$835.00 pesos que da la beca.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.**

A continuación dentro de este capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones finales que se generaron en el presente trabajo de investigación.

De acuerdo con el estudio presente se concluye que existen numerosos motivos por los que los niños residentes de la CDMX desertan su educación básica y uno de esos motivos es la repentina pérdida (defunción) de cualquiera de sus padres o tutores; que asumen la responsabilidad de solventar los gastos indispensables para que el menor asista a la escuela, como también la falta de apoyo económico al menor debido a una enfermedad o discapacidad permanente que impida laborar de manera normal al padre o tutor a alguno de ellos obligando así a la incorporación de los menores afectados por este problema al mercado laboral a temprana edad desertando completamente su educación básica dentro de los parámetros que enmarcan la CDMX.

Para evitar que estos menores abandonen sus estudios el Gobierno de la CDMX en coordinación con el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) elaboraron un programa llamado “Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México”, que ayuda a equilibrar los gastos de los menores de entre 3 a 18 años que residen en la CDMX en riesgo de desertar su educación, ayudándoles por medio de una beca mensual que contiene \$835,00 ochocientos treinta y cinco pesos mensuales a cada niño y joven inscrito en alguna institución educativa pública, sí y solo sí se encuentran dentro de CDMX.

En la presente investigación se hicieron numerosos estudios para saber un poco más sobre la verdadera problemática de estas familias por lo que me di a la tarea de investigar el domicilio de algunos niños inscritos de forma vigente en el Programa de FIDEGAR en la Delegación Iztapalapa que es donde los parámetros indican que hay más participación en el Programa; ya que en esta delegación se encuentra más del 40% de los niños beneficiarios con respecto al resto de las 16 delegaciones que enmarcan la CDMX con el propósito de hacerles una breve

entrevista con el objetivo de verificar si en verdad el Programa está cubriendo de manera satisfactoria sus objetivos planteados que es el evitar que los niños y jóvenes deserten su educación básica por falta de recursos.

Encontrar los domicilios de los menores no fue nada sencillo porque la institución que se encarga de gestionar el Programa de FIDEGAR tiene políticas muy propias que impiden de manera sutil la transparencia y el acceso a los menores ya que como son menores de edad existe una ley de transparencia y protección de datos personales y académicos que no a cualquiera que solicite información se la dan sin problemas.

Uno de los requisitos es que se debe hacer previa cita e identificarse de manera correcta en las oficinas centrales administrativas del DIF, así como presentar un escrito con sello y firma de la institución procedente del investigador explicando el motivo por el cual se requiere la información; y yo con ayuda de mi directora de tesis y una constancia con firma y sello elaborada por el registro escolar de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como el registro de tesis vigente, la institución me dio respuesta en un lapso de 20 días hábiles en donde me citaban para darme un registro de 20 niños con el domicilio y nombre completo de cada uno y sus tutores dentro de la delegación Iztapalapa y solo me permitirían aplicar mi entrevista a las familias si me acompañaba una trabajadora social asignada.

A los lugares me presente en compañía de la trabajadora social y solo pudimos localizar en las viviendas a 15 niños de los 20 que encontramos inscritos en un periodo de una semana en compañía de sus respectivos tutores; en donde aplique mi entrevista previamente analizada por mi directora de tesis y lo que hayamos fue que todos los menores de edad entrevistados siguen estudiando; y algunos se inscribieron al programa con el motivo de la muerte de sus padres y otros por laguna discapacidad de sus padres o tutores.

Los tutores que hoy en día se responsabilizan de los menores desamparados relatan que la ayuda del programa es buena sin embargo no

pueden cubrir totalmente los gastos necesarios para que los menores puedan vivir despreocupados, ya que los gastos de alimentación, transporte y materiales didácticos escolares cada vez son mayores además como los tutores tienen aparte de la responsabilidad de los menores beneficiarios a sus propios hijos; sin embargo la beca de los menores y el gasto de la familia se unen y se reparte por igual con todos los miembros de la familia y así los pequeños hijos de familia como los menores beneficiarios puedan estudiar y salir adelante, es por eso que el programa es muy importante para el equilibrio de la economía familiar.

Algunos menores que tienen padres en enfermedad o discapacidad permanente y ven más difícil la situación de seguir estudiando ya que la imposibilidad de los tutores en llevar las riendas del hogar de manera adecuada cada vez aleja a los menores la posibilidad de estudiar sin la necesidad de ayuda externa ya que el tratamiento de los familiares en alguna enfermedad degenerativa es cada vez más costoso y ninguno de estos tutores son derecho habientes de seguridad social, complicando la estabilidad de los menores en las escuelas sin embargo se tiene derecho al seguro popular; el problema está que dentro de estas clínicas de atención medica la atención es muy lenta y la falta de infraestructura, médicos preparados y medicina es muy restringida entre los derechohabientes sin contar que el seguro popular vence cada 3 meses y es necesario renovarlo de manera constante.

Hoy en día estos jóvenes se hacen presentes en las instituciones de educación pública sin embargo se puede observar que la vida de estos niños a partir de la pérdida de sus padres es cada vez más complicada ya que dependen de la voluntad de algún familiar que resguarda su custodia hasta la mayoría de edad; la carga y responsabilidad de un menor es un asunto serio ya que estos requieren muchos cuidados, alimentación, salud y educación que la beca está muy lejos de cubrir en su totalidad, sin embargo es un buen apoyo e incentivo para que los menores sigan estudiando.

En cuanto a las recomendaciones para mejorar el Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México encontramos que existen

irregularidades que podrían cambiarse para una mejor gestión y entrega de resultados más contundentes a la hora de resolver el problema principal; que es evitar que los menores residentes de la Ciudad de México deserten su educación básica a causa de la repentina defunción de sus padres o tutores o alguna discapacidad permanente de los mismos anteriormente mencionados.

En cuanto a las recomendaciones finales para mejorar el programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México desde mi punto de vista hace falta.

1.- Hacer un seguimiento más estricto sobre la evolución del menor; es decir verificar si el menor beneficiario cumple con sus responsabilidades académicas y de manera satisfactoria para ser merecedor del Programa de FIDEGAR ya que éste no hace una obligación aprobar los cursos ni los ciclos escolares a los menores que están inscritos.

2.- Hacer visitas constantes a los hogares con trabajadores sociales para verificar si existen riesgos en donde los menores sufren violencia o abusos por parte de la persona encargada de su custodia y si la beca es utilizada para otros fines distintos al establecido por el programa y en dado caso de no encontrarse en los hogares con una tolerancia de tres faltas continuas o alguna violación al programa la sanción sea que el menor sea dado de baja en el apoyo económico.

3.- Contar con un personal adecuado de trabajadores sociales, psicólogos y académicos y administrativos que actúen en equipo con el fin de optimizar al máximo los recursos que subministra el Programa.

4.- Hacer juntas con los padres de familia y tutores por lo menos de una vez al mes, con el objetivo de evaluar el aprovechamiento del menor; así como resolución de inquietudes y propuestas nuevas para mejorar el servicio social implantado por el programa de FIDEGAR.

5.- Hacer nuevos criterios que identifiquen a los menores que en verdad necesiten el ingreso al programa; así como evaluar sus posibilidades de los

menores en conseguir el objetivo planteado por el programa ya que las becas hoy en día se dan mediante un sorteo.

6.- Tener alguna medida para privar del apoyo aquellos menores o tutores que hagan mal uso del apoyo económico de FIDEGAR, como por ejemplo identificar algunos padres o tutores que sean adictos a alguna sustancia toxica y utilizan la beca para satisfacer esa adicción; también pueden estar enfermos de alguna enfermedad degenerativa a causa de alguna adicción y usan el dinero de la beca para proveer medicinas a estas complicaciones o dado el caso podría existir la posibilidad de que mantengan a alguna persona en prisión; o bien que se identifiquen a los menores que tienen mala conducta; que por ejemplo no se presentan a la escuela o se meten en líos constantes, adicciones, delincuencia etc. ya que el programa solo pide como requisito que presenten alguna prueba o constancia anual de inscripción a alguna institución de educación pública dentro de la Ciudad de México y no hacen evaluación sobre si aprueban los cursos o materias de manera satisfactoria.

En estos casos, se estaría subministrando dinero en un costal sin fondo; ya que la mala gestión del programa y la gran demanda de niños que desean entrar al programa como los que ya están dentro tienen el derecho de educación ya que es uno de los derechos del niño y los problemas de falta de recursos obtendrán como resultado un futuro incierto y lleno de carencias ya que la educación es la única alternativa probada en la que pueden tener una mejor calidad de vida.

Habría que agregar que es muy importante ser muy estrictos con los niños y las familias de quienes están en el programa debido a que el presupuesto con el que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México para hacer este tipo de apoyo es muy escaso, ya que si no se cumple con el objetivo son recursos que se desperdician.

También es importante agregar que la mayor parte del porcentaje de acuerdo al estudio del caso se está cumpliendo con el objetivo a pesar de la falta de evaluación y seguimiento.

El Programa es bueno y es una lástima que sea tan restringido y a los niños que salen adelante gracias al programa les resulta muy valioso y les cambia la vida.

El Programa de Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México si funciona, sin embargo, como dije con anterioridad, es muy restringido y solo aplica en muy pocos niños y las recomendaciones finales están muy bien para mejorarlo.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

Salazar Vargas Carlos (1999) *“Análisis de políticas públicas (primera parte)”* Pp. 53-42 Revisado el 3 de mayo 2016. Disponible en: [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc167/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc167/C_Salazar.pdf)

Thoening Jean-Claude (1981) “Política pública y acción pública” *Revue Francaise de science politique*. Pp. 44

Salazar Vargas Carlos (1999) *“Análisis de políticas públicas (segunda parte)”* Pp. 69-77 Revisado el 3 de mayo 2016. Disponible en: [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc168/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc168/C_Salazar.pdf)

Wildavsky Aaron (2004) *“Presidential elections: strategies and structures of American politics (11th edition)”* Rowmann & Littlefield, Pp.42.

Muller Pierre (2000) *“Las políticas públicas”*, traducido por Salazar Vargas Carlos Pp.18 Revisado el 3 de Mayo 2016. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/48732341/Muller-Pierre-Las-Politiclas-Publicas>

*“Reglas de operación del Fideicomiso de Educación Garantizada en la Ciudad de México”* disponible en <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/reglas-de-operacion-del-fidegar.pdf>

Página del Gobierno De la Ciudad De México de Fideicomiso de Educación Garantizada consultada 26-04-2016 disponible en: [http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=177:articulo-15-x&catid=36:transparencia](http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=177:articulo-15-x&catid=36:transparencia)

Roldán Dennis *“Gobierno de la CDMX se empeña en evitar la deserción escolar”* blog. Del pueblo disponible en. <http://www.sexenio.com.mx/df/articulo.php?id=5454>

Calderón Enrique (2005) *“Un México para todos, construyamos un país de iguales con justicia, libertad y soberanía”* Fundación para la democracia alternativa y debate. P.23

Román Marcela (2009) *“Abandono y deserción escolar: duras evidencias de la incapacidad de retención de los sistemas y de su porfiada inequidad”* Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 7, núm. 4 Pp.3-9 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/551/55114094001.pdf>

Valdez, Pérez, Rodríguez, Moreno (2008) “¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono escolar en estudiantes de educación media superior en Sonora”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Universidad Autónoma de Baja California Ensenada*, México. Pp. 1-16 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/155/15510107.pdf>

Tinto Vicent (2016) “Definir la deserción: una cuestión de perspectiva” disponible en [http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1342823160\\_52.pdf](http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1342823160_52.pdf)

“Centro de Estudios Educativos Observatorio de la propuesta educativa de los candidatos a la Presidencia. La propuesta educativa en la campaña de Enrique Peña Nieto” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), vol. XLII, núm. 3, Pp. 91-133 México. Revisado el 26 de abril de 2016 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27024686005>

Contreras Caballol 2016 “Una aproximación a la deserción en la educación media superior”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. núm. 6 pp. (103-119) Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96000606>

Goicovic Donoso Igor 2002 “Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil Última Década” *Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile*. Revisado el 26 de abril de 2016 disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501602>

Gómez José Javier (2016) “División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Comisión Económica para América Latina y el Caribe El ciclo de las políticas públicas” disponible en [http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El ciclo de las politicas publicas Gomez CEPAL%20good.pdf](http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El_ciclo_de_las_politicas_publicas_Gomez_CEPAL%20good.pdf)

Gómez A. Rubén (2012) “Gestión de políticas públicas: aspectos operativos *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*” *Revista de Universidad de Antioquia*.png, Colombia. Vol. 30, núm. 2, Pp. 223-236 Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/120/12023918011.pdf>

“Secretaría de Educación Pública Evaluación de las Políticas Públicas Evaluación de la Política Pública de Educación Básica” consultado el 27 de abril 2016. Disponible en [http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo\\_Social/2011\\_0395\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Social/2011_0395_a.pdf)

“Guía de evaluación de programas sociales” Consultado el 24 de mayo 2016 <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>

“Página del Gobierno De la Ciudad De México. Fideicomiso de educación garantizada” consultada el día 26-04-2016 disponible en. [http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=177:articulo-15-x&catid=36:transparencia](http://www.fideicomisoed.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=177:articulo-15-x&catid=36:transparencia)

Roldán Dennis “Gobierno de la CDMX se empeña en evitar la deserción escolar blog. Del pueblo” Consultada el martes 26 de abril del 2016 disponible en. <http://www.sexenio.com.mx/df/articulo.php?id=5454>

Calderón Enrique (2005) “Un México para todos, construyamos un país de iguales con justicia, libertad y soberanía. Fundación para la democracia alternativa y debate” CDMX, P.23

Román Marcela. (2009) “Abandono y deserción escolar: duras evidencias de la incapacidad de retención de los sistemas y de su porfiada inequidad” Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 7, núm. 4, Pp. 3-9 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/551/55114094001.pdf>

Valdez, Pérez, Rodríguez, Moreno Celaya, (2008) “¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono escolar en estudiantes de educación media superior en Sonora, México REDIE.” *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 1, Universidad Autónoma de Baja California Ensenada, México Pp. 1-16 Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/155/15510107.pdf>

Tinto Vicent “Definir la deserción: una cuestión de perspectiva” 26 de abril 2016 disponible en [http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1342823160\\_52.pdf](http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1342823160_52.pdf)

(2016) “Centro de Estudios Educativos Observatorio de la propuesta educativa de los candidatos a la Presidencia. La propuesta educativa en la campaña de Enrique Peña Nieto” *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, vol. XLII, núm. 3, Centro de Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México. Visto el 26 de abril de 2016 pp. 91-133 Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27024686005>

Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México. 26 de abril de 2016 Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27024686005>

Estudios Educativos, A.C. Distrito Federal, México. 26 de abril de 2016 Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27024686005>

Contreras Caballol, Daniel (2016) “Temas educacionales: Una aproximación a la deserción en la educación media superior” *Revista Enfoques: Ciencia Política*

y *Administración Pública*, núm. 6, primer semestre. pp. 103-119 visto el 26 de abril de 2016 Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96000606>

Goicovic Donoso, Igor (2002) "Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil Última Década" *Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile. núm,16*. Visto el 26 de abril de 2016 disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501602>

Gómez José Javier (2016) "*División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Comisión Económica para América Latina y el Caribe El ciclo de las políticas públicas*" visto el 26 de abril de 2016 disponible en [http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El\\_ciclo\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas\\_Gomez\\_CEPAL%20good.pdf](http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El_ciclo_de_las_politicas_publicas_Gomez_CEPAL%20good.pdf)

Secretaría de Educación Pública (2011) "*Evaluación de las Políticas Públicas Evaluación de la Política Pública de Educación Básica*" consultado el 27 de abril 2016. Disponible en [http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo\\_Social/2011\\_0395\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Social/2011_0395_a.pdf)

"*Guía de evaluación de programas sociales*" Consultado el 24 de mayo 2016 <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf>

Giovanni Sartory. "que es la política" y "ciencia política como ciencia."

Movilizaciones de la CNTE continúan, pese a acuerdo con sección 22 Revisado el 27 de Octubre del año 2016 en <http://aristeguinoticias.com/1210/mexico/movilizaciones-de-la-cnte-continuan-pese-a-acuerdo-con-seccion-22/>

"*Magisterio en contra de la reforma educativa*" Revisado el 13 de agosto del 2015 Disponible en: [http://cidac.org/esp/cont/Semana\\_Politica/Una\\_mirada\\_a\\_los\\_reclamos\\_de\\_la\\_disidencia\\_magisterial.php](http://cidac.org/esp/cont/Semana_Politica/Una_mirada_a_los_reclamos_de_la_disidencia_magisterial.php)

"*Balance educativo contra informe de educación el sexenio del agravio educativo. Recuento del embate en contra de la educación pública*" Disponible en: <http://cntrabajadoresdelaeducacion.blogspot.mx/>

Reforma educativa en México de 2012-2013, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Reforma\\_educativa\\_en\\_M%C3%A9xico\\_de\\_2012-2013](http://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_educativa_en_M%C3%A9xico_de_2012-2013)

Reanuda la CNTE sus movilizaciones; "no tienen objetivos serios": la SEP disponible en:

[http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page\\_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=140361&rl=wh](http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=140361&rl=wh)

*“Reanudación de clases en Oaxaca pese al conflicto”* Disponible en:  
<http://mexico.cnn.com/nacional/2013/10/14/la-cnte-regresa-a-clases-en-oaxaca-pero-mantiene-latente-el-conflicto>

*“La evaluación de políticas públicas”* disponible en  
<http://www.redalyc.org/pdf/675/67515007003.pdf>